



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 607

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO**

Sesión núm. 110

celebrada el miércoles, 17 de febrero de 1993

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez) para informar:

- Sobre las relaciones que dicho Ministerio ha tenido con el Grupo KIO, así como de las causas y antecedentes de la suspensión de pagos de Torras, S. A., y su repercusión sobre la industria nacional. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000528) . 18254
  - Dar cuenta de las repercusiones que tiene sobre nuestro país la suspensión de pagos efectuada por el Grupo Torras-Kio, así como de las medidas adoptadas al respecto. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000531) ..... 18254
-

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en la cual está prevista la comparecencia del señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, don Claudio Aranzadi, para cumplimentar dos solicitudes de comparecencia. La primera, sobre las relaciones que el Ministerio de Industria ha tenido con el Grupo KIO, así como de las causas y antecedentes de la suspensión de pagos de Torras, S. A., y su repercusión sobre la industria nacional, planteada por el Grupo Parlamentario Popular; y la segunda, para dar cuenta de las repercusiones que tiene sobre nuestro país la suspensión de pagos efectuada por el Grupo Torras-Kio, así como de las medidas adoptadas al respecto, solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para una primera intervención informativa, respecto del tema solicitado, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, mi intervención ante esta Comisión es consecutiva a otra intervención mía en julio de 1992, centrada en el impacto de la difícil situación económica y financiera de Ercros en el sector de fertilizantes y también a la reciente intervención del Ministro de Economía, donde expuso toda una serie de aspectos relacionados con la suspensión de pagos del Grupo Torras, tanto desde el punto de vista financiero como de ayudas públicas.

Trataré de centrar mi intervención en aquellos aspectos que me parecen más relevantes, desde el punto de vista industrial. Para ello, quizá, convendría, primero, señalar cuáles son los aspectos significativos del Grupo Torras en el ámbito industrial. Los cambios más significativos son Ercros, el grupo químico, con un empleo de 10.500 personas en 1991; Torras Papel, con un empleo de 3.578 personas en 1991; y Ebro Agrícolas, con un empleo de 4.400 personas.

Estos son los núcleos más importantes desde el punto de vista industrial en el ámbito químico, el del sector del papel y el del sector alimentario; 10.500 empleos en el primero, 3.500 en el segundo y 4.400 en el tercero. Dado que Ebro Agrícolas es una empresa con una posición competitiva sólida, aunque evidentemente afectada por la evolución negativa de la coyuntura en todos los países industrializados, centraré mi intervención en la situación industrial de los otros dos grupos, Ercros y Torras Papel, ambos no solamente importantes, desde el punto de vista cuantitativo, por el volumen de empleo que he señalado, sino también porque ambos representan un papel decisivo en los sectores industriales en los que están presentes; Ercros, en el sector químico; Torras Papel, en el sector papelero español. Por tanto, como digo, me centraré en estos dos grupos, que, además de tener este peso importante en su propio sec-

tor, son los dos grupos en los cuales se están registrando en estos momentos mayores dificultades desde el punto de vista industrial y de su repercusión en el empleo.

En lo que se refiere a Ercros, en gran medida, la situación actual es reflejo de la situación de la economía mundial, como es obvio, marcada por un período de recesión, que se agudizó con motivo de los acontecimientos del Golfo Pérsico y agravada en varios mercados a causa de otros factores, como la presión de los productos de los países del Este en el mercado occidental. Incide también en la situación de este grupo la evolución de la conjuntura en los productos químicos, con la caída de los principales sectores demandantes, como son la industria de la construcción y del automóvil.

La situación de distensión internacional, por otro lado, también ha tenido efecto en el aprovisionamiento al mercado internacional de productos de la defensa, afectando a una parte de la actividad del Grupo. Todo este conjunto de causas también afectan al mercado de los servicios, como la ingeniería o el transporte, sectores donde también está presente el Grupo.

Por último, también la situación del Grupo, desde el punto de vista industrial, ha sido afectada por una actitud, podríamos decir, más restrictiva en lo que se refiere a la aportación de fondos financieros por parte de la nueva gestión del Grupo.

En los últimos meses el Grupo Ercros ha emprendido diversas negociaciones con grupos industriales, nacionales y extranjeros, que podían estar interesados en algunas de las sociedades dependientes de este Grupo. En esta situación, el plan diseñado por la empresa se orienta a los siguientes objetivos: continuar y profundizar en la búsqueda de socios para los distintos negocios; realizar aquellos activos no ligados a actividades básicas de la sociedad; máximo aprovechamiento de los recursos disponibles a través, entre otras medidas, de la minoración del capital circulante; realización de aquellas inversiones mínimas que aseguren el cumplimiento del convenio de pago de los acreedores y la plena viabilidad y vitalidad del futuro de la empresa; una mejora del margen de operaciones, actuando a la vez sobre los costes, los precios y la técnica comercial y una reducción al máximo de los gastos de infraestructura.

En lo que se refiere a una parte significativa de este negocio, los fertilizantes, puede señalarse que las causas que han originado la situación de insolvencia provisional de las cinco entidades que la forman son, en líneas generales, comunes a todas ellas. Desde finales de los años setenta, el sector de fertilizantes europeo entró en una fase de madurez, con estancamiento, primero, y retroceso, después, del consumo de abonos. Todos los países han ido ajustando sus capacidades a la demanda de los mercados y, paralelamente, se produce una importante concentración empresarial.

Por otra parte, en los últimos ejercicios se registra una más drástica contracción del consumo y una reducción de los precios, debido a numerosos factores, entre los que cabe citar la reducción de superficies de

cultivo y la reducción de los precios de los productos agrícolas; la limitación de los niveles de fertilización por causas medioambientales y la existencia de países que ofrecen productos a niveles de precios anormalmente bajos.

En España, la reconversión del sector de fertilizantes se inició, como saben ustedes, en 1985, con unas medidas de ajuste de la capacidad industrial al mercado estimado de 1990. La adhesión de España a las Comunidades Europeas, con la apertura consiguiente, incidió negativamente sobre las previsiones en que se basó este plan. En 1990, las empresas del Grupo definieron un plan de viabilidad que trataba de asegurar el futuro del Grupo a medio plazo. A principios de 1991 se inició la implantación de las medidas del plan de viabilidad. Esta implantación se inició con rapidez, acelerándose los cierres de plantas y los programas de reducción de plantillas durante el primer semestre. En el grupo de empresas de fertilizantes se cerraron a lo largo de 1991 nueve centros productivos y se redujo la plantilla en unas dos mil personas.

La cláusula de salvaguardia para la limitación de las importaciones no impidió que en la campaña de primavera de 1991 las importaciones alcanzaran un nuevo récord, situándose por encima del año anterior y llegando a alcanzar el 40 por ciento del mercado español. En 1985, tomando este año como referencia, prácticamente no existía importación de fertilizantes en España.

El plan de viabilidad preveía, por otra parte, una importante generación de fondos a través de las desinversiones de los activos donde se ubicaban las fábricas cerradas. La caída del sector inmobiliario ha hecho muy difícil la enajenación de estos terrenos e inmuebles, de manera que actualmente permanecen en el patrimonio social la gran mayoría de ellos.

Otra de las condiciones básicas para el desarrollo del plan era la implantación de una nueva red comercial que pudiera competir eficazmente con la importación. La situación de la campaña de primavera en 1991 se repite, incluso aumentada, en 1992.

El conjunto de medidas adoptadas en el marco de la reconversión han ido sentando las bases para consolidar la viabilidad del sector. Sin embargo, las gravísimas tensiones de tesorería han imposibilitado la culminación del plan de viabilidad, por una parte, y abordar, por otra, nuevas medidas de ajuste, en línea con lo que se está produciendo en la industria europea de este sector.

Finalmente, la situación internacional aconsejaba, para la plena consolidación del subgrupo Fesa su inserción en un grupo de dimensión internacional, con disponibilidad de materias primas. En este sentido se iniciaron conversaciones con diversos grupos de estas características.

El plan diseñado por la empresa, en este sentido, se orienta a los siguientes objetivos: renegociación de la deuda con acreedores financieros y comerciales; operar exclusivamente con aquellos centros que puedan fa-

bricar productos fácilmente vendibles, utilizando suspensiones temporales y regulaciones de empleo de forma inmediata en todos los centros que no se puedan mantener en actividad, según este criterio; desinversión de todos los activos excedentarios; culminación de las negociaciones con posibles socios industriales y financieros y negociación de precios energéticos.

Expuesta esta línea general de actuación en el ámbito del Grupo Ercros y del grupo de fertilizantes, quisiera ahora remontarme en el tiempo y hacer una exposición más detallada sobre cada uno de los subgrupos que forman parte de Ercros y describir la evolución desde los momentos en que se empezaron adoptar iniciativas, en algunos casos de reestructuración, como es en el del sector de fertilizantes, en 1985, con algo más de detalle que lo hice para exponer la situación del sector de fertilizantes en mi comparecencia en julio del año pasado. Me perdonarán, por tanto, que en algunos casos sea excesivamente premioso y detallado, pero dado que, además, el sector de fertilizantes es el que ha concentrado las ayudas públicas y donde el papel de la administración, en el marco del plan de reconversión, ha sido más activo, creo que, aun a riesgo de reiterar algunas informaciones, conviene que haga una exposición algo más detallada. Empezaré, por tanto, por hablar del plan de reconversión del sector de fertilizantes y cómo ha afectado a las empresas de este sector en el ámbito del Grupo Ercros.

La división de fertilizantes de Ercros, sociedad anónima, como saben ustedes, está compuesta básicamente, por Fesa-Enfersa y las empresas participadas Asur, IQZ y Nicas, y en su composición actual es el producto de un complejo proceso de reconversión iniciado en 1985.

Por el Real Decreto 259/1985, de 21 de febrero, se adoptaron medidas de reconversión para el sector de fertilizantes en el marco de la Ley 27/1984, de reconversión y reindustrialización, para abordar los problemas básicos del sector; a saber: desequilibrio del mercado con exceso de oferta; excesivo número de empresas, trece en concreto, con escaso tamaño relativo y desequilibradas en nutrientes; debilidad competitiva en la producción de amoníaco por la ausencia de gas natural y consecuente utilización de materias primas alternativas, como la nafta y el fuel, y estructura industrial poco eficiente en comparación con los competidores europeos.

Los objetivos y actuaciones básicos del citado plan consistían, básicamente, en primer lugar, en la adecuación de la oferta a la demanda, mediante el cierre de centros de producción, ajustes de plantilla y construcción de una planta de abonos nitrogenados en Sagunto.

En segundo lugar, en la mejora de la competitividad industrial mediante diversos programas de inversiones materiales e inmateriales, entre las que destacan las dirigidas a permitir la utilización del gas natural en las plantas de amoníaco y a la mejora de los rendimientos energéticos.

En tercer lugar, favorecer la creación, inicialmente,

de dos grupos empresariales fuertes y equilibrados, propiciando las fusiones y acuerdos entre las empresas del sector.

El objetivo básico de concentración se concretó inicialmente en un diseño de dos grupos, de capital público y privado respectivamente. Se adoptó el acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, de 11 de junio de 1986, por el que se establece el marco de medidas financieras para las empresas acogidas al plan, a la vez que se aprueban los programas de reconversión individuales, previo informe de la Comisión de Control y Seguimiento donde participan empresas, Administración Central, comunidades autónomas y sindicatos, y de la sociedad para la reconversión del sector de fertilizantes o Sorefersa, de capital aportado por las empresas y presencia de las administraciones en los órganos de gobierno y administración.

En el año 1987 se produjeron escasos avances en el proceso de concentración empresarial, por la falta de entendimiento entre las empresas, con lo que su situación competitiva empeoró en relación con los competidores europeos, inmersos en un fuerte proceso de concentración, a la vez que la presión de las importaciones de terceros países se hacía notar en el mercado nacional.

El incumplimiento del objetivo de concentración determinó que la Administración bloqueara la liquidación y abono de las ayudas acordadas en 1986, excepto las correspondientes a inversiones estratégicas, regasificación «rebumping» de las plantas de amoníaco, planta de Sagunto e inversiones en investigación y desarrollo.

A lo largo de 1988 se produjeron avances en el proceso de concentración entre Explosivos Río Tinto y Cros, ambas ya participadas por el Grupo Torras, que culminan con la constitución a finales del año de Fesa-Fertilizantes española, como producto de escisión y concentración de los negocios de fertilizantes ERT y Cros, sociedades en proceso de fusión para formar Ercros.

La evolución del mercado en el período 1985/1988, en particular el incremento notable de las exportaciones, del uno al 30 por ciento del consumo nacional de 1986 y 1988 y la tendencia de precios nacionales e internacionales a la baja, determinaron la existencia de nuevos excesos de capacidad y la insuficiencia de las medidas iniciales, por lo que, por acuerdo de la Comisión delegada de Asuntos Económicos, de 28 de diciembre, se aprobó la revisión del plan de reconversión de fertilizantes, incorporando cierres adicionales de capacidades excedentarias, en complejos y superfosfatos y ajustes de plantilla.

En septiembre de 1989, el Instituto Nacional de Industria es autorizado por el Consejo de Ministros para vender a Ercros el 80 por ciento del capital social de la Empresa Nacional de Fertilizantes, S. A., Enfersa, y a comprometerse a vender el 20 por ciento restante antes del 1 de septiembre de 1993. La opción de compra se ejercita el 28 de mayo de 1991, convirtiéndose Ercros en accionista único de Enfersa, sociedad que posteriormente se aportaría a Fesa. Como consecuencia de es-

tas operaciones se culmina el proceso de concentración empresarial iniciado en 1985.

En términos generales, el plan de reconversión se ha cumplido, pero ha sido claramente insuficiente para conseguir los objetivos propuestos y lograr una posición competitiva estable y sostenida de las empresas del sector.

Los avances posibilitados en el plan han sido: en primer lugar, la concentración empresarial. Actualmente existe un grupo empresarial dominante Fesa-Enfersa, en el que se integran IQZ, Nicas y Asur y cuatro empresas de tamaño inferior. En la racionalización de la producción de amoníaco han quedado seis plantas, reduciéndose la capacidad en un 50 por ciento, y se han realizado las inversiones programadas para utilizar gas natural y reducir consumos energéticos.

Se ha abordado el cierre de centros de producción. Las unidades de producción se han reducido a la mitad y los centros, desde 36, en 1985, a 16 actualmente.

La ejecución de las inversiones materiales e inmateriales se ha ajustado a los programas previstos, destacando las relativas a las plantas de amoníaco y la construcción de la planta de abonos nitrogenados en Sagunto. En cuanto a la población ocupada del sector, pasó de 9.500 personas, en 1985, a 5.690, a finales de 1990, con las consiguientes mejoras de productividad.

La financiación de los programas de actuaciones contenidas en el plan de reconversión ha exigido una aportación de fondos públicos durante el período de vigencia del plan, cuyo resumen, a 31 de diciembre de 1992, puede concretarse en una subvención de 7.864 millones de pesetas para inversiones materiales; 426 millones a inversiones inmateriales; 7.900 millones a saneamiento financiero —que son subvenciones— con créditos a avales aprobados por una cuantía de 15.700 millones para inversiones materiales y 5.450 millones para saneamiento financiero.

La distribución en el tiempo de las subvenciones y créditos se ha acomodado a la consecución de los objetivos básicos del plan y, en particular, al de concentración empresarial. De ahí que una parte sustancial de los fondos, aunque se aprobó en un período de hace varios años, se haya liquidado y abonado a partir de 1989. Esto en lo que se refiere al plan de reconversión iniciado en 1985.

En diciembre de 1990, la Dirección de Fesa-Enfersa y los sindicatos representativos acuerdan, dada la situación del sector después de la aplicación de las medidas del plan de reconversión la elaboración de un plan de viabilidad para el período 1990/1994, posteriormente ampliado a 1991/1995, denominado Plan Industrial y de Empleo, PIDE, para responder a las insuficiencias del proceso de reconversión, estimuladas por la tendencia al estancamiento del consumo de fertilizantes, la fuerte presión de las importaciones extracomunitarias, con la consiguiente pérdida de cuota de mercado nacional de las producciones de Fesa-Enfersa, y los consiguientes resultados negativos de las empresas.

Los elementos básicos del PIDE eran, en primer lu-

gar, en lo que se refiere al plan industrial, el cierre de instalaciones ineficientes, en concreto de once instalaciones, e inversiones en el período por importe de 27.000 millones de pesetas, de los cuales 8.000 millones correspondían al traslado de las plantas de sulfato potásico y fosfato bicálcico en Cartagena.

En el ámbito del plan comercial, la reestructuración de la organización comercial interna y externa, basada en concesionarios en exclusiva y en la consecución de una cláusula de salvaguardia para el sector, durante el período 1991/1992, con efectos positivos previstos en el «cash flow» de 6.000 millones de pesetas año, y un plan de recursos humanos que preveía una reducción de la plantilla desde 5.692 personas a 3.490, mediante un plan de jubilaciones para los mayores de 55 años en los centros a cerrar, de 58, en los demás, y un sistema de recolocaciones o alternativamente de bajas incentivadas.

Por último, un plan financiero para la financiación de las inversiones, la indemnización a los excedentes y el saneamiento financiero, con un esquema de orígenes de fondos, por ampliación de capital en 14.000 millones de pesetas, desinversiones por 8.000 millones de pesetas, generaciones de fondos a través del «cash flow» por 20.741 millones de pesetas y otras medidas complementarias por 9.000 millones de pesetas, así como la refinanciación de la deuda con el BCI, por créditos del plan de reconversión, por un importe de 14.500 millones de pesetas a 20 años, con cinco años de carencia para capital e intereses.

El apoyo de la Administración al citado plan de viabilidad se concretó en un acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de fecha 15 de diciembre de 1990, desarrollado por una resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de abril de 1991, por la que se establecía una ayuda a la financiación del plan laboral por importe de 3.000 millones de pesetas para el período 1991/1993, con cargo a los presupuestos ordinarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la transferencia Fesa-Enfersa de la subvención reintegrable, que, por importe de 9.000 millones de pesetas, tenía concedida Ercros como propietaria de los negocios de fertilizantes de ERT y Cros y la obligación de Ercros de destinar los importes obtenidos de desinversiones financieras totales en Fesa-Enfersa o de ampliaciones de capital suscritas por otros accionistas a la devolución de la subvención reintegrable citada y a la amortización anticipada de los créditos del BCI cuya refinanciación se autorizaba.

A finales de 1991 el balance del PIDE presentaba resultados desiguales. Los cierres de planta y los ajustes de plantilla se habían realizado, aunque con mayores costes laborales que los previstos, las cláusulas de salvaguardia concedidas por la Comisión de las Comisiones Europeas para 1992 se han revelado ineficaces, ya que se han producido sustituciones de productos y de orígenes geográficos.

La ampliación de capital se realizó. El programa de desinversiones solamente se ejecutó en un 25 por cien-

to, por dificultades del mercado inmobiliario, y los apoyos de la Administración se aplicaron tal como estaba previsto.

En resumen, las mejoras de costes no compensaron las desviaciones negativas en la facturación y las desviaciones en el plan financiero, con lo cual las pérdidas de Fesa y Enfersa pasaron de 8.800 millones de pesetas, en 1989, a 12.000 millones de pesetas, en 1991, y la situación financiera y patrimonial se agravó notablemente.

A lo largo de 1992 Ercros elaboró sucesivos planes de viabilidad para Fesa-Enfersa y realizó diversos contactos ligados a la desinversión de la citada división, en forma coherente con la estrategia de transformar Ercros desde un proyecto —podemos decir— fallido, de crear un gran grupo del sector químico con capacidad para competir en el mercado europeo en una empresa de participaciones minoritarias sin responsabilidades en la gestión, mediante alianzas o desinversiones que incorporen accionistas industriales en posición mayoritaria en las empresas participadas.

El 20 de noviembre de 1992 se firmó un «memorandum of understanding» entre Ercros y Freeport Macuaran, en función del cual se podría, si finalmente se llega a un acuerdo, crear una sociedad a la que Ercros aportará el 100 por ciento de Fesa-Enfersa y tendrá entre el 43 y el 47 por ciento de las acciones y Freeport fondos entre 5.000 y 7.000 millones de pesetas, con lo que tendría entre el 53 y el 57 por ciento de las acciones.

Para el cierre de la operación se prevé una fecha inicial del 15 de abril de 1992, con posible prórroga hasta el 15 de junio de 1993, y se fijan, para que esta operación pueda cerrarse, unas condiciones que consisten básicamente en el ajuste industrial, con cierre de cinco plantas y localizaciones, en concreto, en Castilla y León, IQZ, en Aragón, Escombreras y El Hondón en Murcia, San Jerónimo, en Sevilla y recortes de plantilla en las restantes, con un efecto global de reducción en el empleo de 1.841 personas, pasando, por tanto, el empleo del Grupo de 3.995, en 30 de noviembre de 1992, a 2.154 personas.

El pasivo del balance de cesión no debería incorporar las obligaciones con los trabajadores pasivos de Fesa-Enfersa, cuyo importe actualizado oscila entre los 23.000 y los 28.000 millones de pesetas, en función de la tasa de actualización.

El balance debería estar saneado, por lo que se exige un convenio de acreedores para la salida de suspensión de pagos a través previsiblemente de la realización de quitas en el conjunto de los acreedores.

Por otro lado, también se está estudiando, en el ámbito de este plan industrial y así lo están considerando los sindicatos, el Gobierno de Murcia y Ercros, un posible acuerdo entre Ercros, Erkimia y el Gobierno de Murcia para el mantenimiento de la actividad de las plantas de sulfato potásico y fosfato bicálcico en El Hondón (Cartagena), con ayudas del Gobierno de Murcia.

En el momento actual y sobre la base de este «me-

morandum of understanding» está siendo negociada la evolución futura del Grupo entre la empresa y los sindicatos. Obviamente, en el comienzo de la negociación no ha existido, como es lógico al comienzo de una negociación, un acuerdo entre la empresa y los sindicatos, centrándose, sobre todo, esta divergencia tanto en lo que se refiere a las decisiones del cierre de las empresas como a la cobertura de los trabajadores excedentes y en lo relativo a la cobertura del fondo de pensiones complementario.

Fesa-Enfersa, como saben, inició el período de consultas previo a la presentación de los expedientes de cierre el 27 de enero de 1993 y posteriormente lo canceló hasta el 15 de febrero. Se han mantenido contactos y negociaciones entre la empresa y los sindicatos durante estas semanas, como he dicho, con resultados negativos al comienzo de dichas negociaciones. La empresa, como saben ustedes, ha iniciado de nuevo el día 16 de febrero el período de consultas previo a la presentación de un expediente global de rescisión de contratos, tanto para los trabajadores de las plantas cuyo cierre está previsto como para el resto de los afectados por ajustes de plantilla de las plantas que permanecen.

Por otro lado —y la última confirmación la tuve ayer en mi visita a Marruecos—, la empresa OCP, suministradora de fosfatos al Grupo y un acreedor importante, ha manifestado también su intención de participar activamente en el proceso de reestructuración, aunque todavía no ha dicho la forma concreta en que pretende hacerlo.

La actuación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a lo largo del proceso descrito se ha acomodado a las distintas fases de la política industrial desarrollada. En resumen, puede decirse que durante la vigencia del plan de reconversión del sector de fertilizantes se ha favorecido y estimulado el proceso de adaptación competitiva de las empresas del sector mediante las ayudas públicas acordadas según los mecanismos jurídicos existentes y condicionando su aplicación a la obtención de los objetivos del plan; al mismo tiempo, desarrollando las funciones de control y seguimiento del plan a través de los instrumentos creados por el mismo, Comisión de Control y Seguimiento, con participación, como he señalado, no solamente de la Administración central, sino de las comunidades autónomas afectadas, de los sindicatos y de los representantes empresariales y a través de Sorefersa.

Con posterioridad al período de vigencia del Plan de Reconversión se ha venido apoyando los procesos de negociación entre las partes implicadas (Ercros, Fesa-Enfersa, sindicatos, acreedores, Freeport) para la consecución de acuerdos que permitan soluciones industriales viables y con capacidad para competir en el mercado. Se ha manifestado una disposición de los acreedores institucionales a adoptar decisiones coherentes con el saneamiento financiero necesario en el marco jurídico definido por los convenios de acreedores.

Hemos afirmado claramente que no habrá nuevas

ayudas públicas directas, en coherencia con el marco comunitario y con los principios inspiradores de la actual política industrial y seguimos manteniendo una interlocución permanente con los sindicatos, Ercros, comunidades autónomas, accionistas y eventuales inversores para propiciar las soluciones viables que mantengan el tejido industrial y suavicen las tensiones y los riesgos inherentes al proceso de reestructuración en curso.

Quisiera pasar a continuación a hacer una breve exposición sobre la evolución industrial de otro núcleo industrial importante del Grupo Ercros, Río Tinto Minera.

Río Tinto Minera ha sido la cabecera de la división de minería de Ercros integrada por un conjunto de sociedades con diversos tipos de participaciones en el capital, dedicada básicamente a las actividades de extracción y tratamiento de minerales y a la metalurgia del cobre. Los centros productores se encuentran localizados en Minas de Río Tinto y Huelva. Los negocios de Río Tinto Minera tienen características y potencialidades distintas. La actividad de fundición y refinación se caracteriza por una adecuada posición competitiva y obtiene resultados aceptables. Por su parte, la actividad minera (las minas de pirita, cobre, etcétera) ha tenido un rendimiento económico decreciente durante los últimos años, como consecuencia de la evolución de los mercados (caída del mercado de la pirita cruda, descenso del valor del oro y de la plata y caída en los precios), del agotamiento de las reservas y de las propias debilidades competitivas de la empresa.

A lo largo de 1991 y 1992 la empresa ha desarrollado diversos planes de viabilidad para la actividad minera orientados a la reducción de los gastos operacionales, el ajuste de las estructuras industriales, con planes de jubilación anticipada y regulaciones temporales de empleo, y la potenciación de la integración minera y de investigación y desarrollo para la detección de nuevos recursos minerales y desarrollo de nuevos procesos de tratamiento. En el marco de dichos planes se firmó en septiembre de 1992 un acuerdo entre la empresa, sindicatos y la Junta de Andalucía para asegurar la viabilidad de la actividad minera hasta 1996.

En la nueva orientación estratégica del Grupo Ercros se ha firmado un acuerdo entre Freeport y Ercros para que Freeport adquiera una participación del 65 por ciento en el capital de Río Tinto Minera, mediante una ampliación de capital de 6.500 millones de pesetas y Ercros mantiene el 35 por ciento del RTM, Río Tinto Minera.

En dicho acuerdo, Freeport se compromete a realizar inversiones por importe de 10.000 millones de pesetas en los próximos tres años, incrementar la capacidad de producción desde 140.000 toneladas/año hasta 200.000 toneladas/año y asume la totalidad del balance de Río Tinto Minera, incluidas las obligaciones con los trabajadores pasivos.

Las perspectivas industriales se orientan hacia la consolidación y desarrollo de las actividades metalúrgicas

y el mantenimiento de la actividad minera en los términos de los acuerdos vigentes. El resultado de la operación no aporta recursos líquidos a Ercros, sino una participación financiera minoritaria en una empresa con perspectivas de rentabilidad sostenida en el futuro que podrá servir de origen de fondos para hacer frente a las obligaciones de la cabecera del grupo con sus pensionistas.

Las subvenciones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo concedidas a Río Tinto Minera durante 1991 y 1992 se han aplicado a proyectos presentados en el marco de las órdenes ministeriales que han regulado el Programa de actuación tecnológica e industrial, el llamado PATI, por importe de 76 millones y 13 millones de pesetas en 1991 y 1992, respectivamente.

Paso a continuación a referirme a otro de los negocios del Grupo, el relativo a explosivos y defensa, que está integrado, como saben ustedes, por la Unión Española de Explosivos y un conjunto de empresas filiales y participadas en España y otros países.

Su actividad, organizada en tres unidades operativas, es la fabricación y comercialización de productos civiles (nitrocelulosas, nitrato amónico, pólvoras, explosivos y cartuchería) que aportan aproximadamente el 80 por ciento de la facturación y productos militares (explosivos y munición) destinados a la industria de la defensa, fabricados en parte por la Unión Española de Explosivos y principalmente por sus sociedades filiales Espal, CDB y Bressel.

En el sector de los explosivos industriales, la sociedad está situada en el quinto puesto del «ranking» internacional de empresas del sector y sus principales características son una gama de productos amplia con tecnología propia y notables inversiones en equipos humanos e infraestructura técnica en investigación y desarrollo, fuerte presencia en los mercados internacionales a través de diversas filiales de producción y distribución y asistencia técnica acorde con las exigencias de la clientela.

En el sector de productos para el mercado de defensa, la situación de la empresa se encuentra afectada por la notable caída de la demanda, por lo que se han puesto en práctica, a lo largo de 1992, planes de adecuación al mercado.

La evolución previsible de la sociedad en el futuro está condicionada, en primer lugar, por las amenazas de entrada de nuevos competidores en el mercado de productos civiles, las oportunidades ligadas al mercado de obra pública para productos civiles, la adecuación de las actividades de defensa a la nueva situación del mercado y el aprovechamiento de las potencialidades internas de la empresa, la presencia en los mercados internacionales y los activos tecnológicos.

La nueva orientación estratégica de Ercros, para su división de explosivos y defensa, consiste en el avance de la negociación para llevar a cabo la presencia de socios industriales en dicho Grupo.

En lo que se refiere al resto de las empresas de Ercros, como es la división química, como el grupo Erki-

mia, Ership (en el ámbito del transporte marítimo), la unidad de negocio Fise (en los productos farmacéuticos) y otra serie de divisiones en el negocio químico, la estrategia de Ercros consiste en la desinversión ordenada de sus participaciones financieras. La diversidad de mercados en los que operan y las propias características de las empresas permiten suponer situaciones finales diferentes en cada una de ellas en la forma y en el tiempo. Consecuentemente, el resultado de las desinversiones para Ercros será diferente, aunque el accionista no se plantea la retención de participaciones, salvo que lo exija el objetivo de desinversión.

Paso a continuación a referirme al Grupo Torras Papel, es decir, al otro núcleo industrial importante y significativo del Grupo Torras y que, como he señalado, tiene un nivel de empleo del orden de 3.500 personas.

El origen de este Grupo papelero está en la compra por parte del Grupo KIO, en 1986, del 24,9 por ciento de la Papelera Catalana Torras Hostench. Los hechos básicos de la evolución del Grupo en el período 1986-1991 son la adquisición de Inpacs y Pamesa durante 1987, la fusión de Torras Hostech con Pamesa en 1988, llamándose la sociedad resultante Torras Papel, la adquisición de la empresa belga «Cellulose des Ardennes» y el desarrollo de un proyecto de instalación de una máquina de papel de 200.000 toneladas de capacidad, el intercambio de activos con Sarrió en 1991, mediante el cual Torras Papel adquiriría cuatro factorías a Sarrió y cedía una de cartoncillo, y el liderazgo del proyecto Euro-Galicia Forestal.

Al cierre de 1991 Torras Papel estaba compuesta por 29 sociedades integradas en la consolidación de cuentas, nueve españolas y 20 internacionales, además de participaciones no mayoritarias en otras 14 sociedades. Por su volumen de ventas, es la mayor empresa papelera española y uno de los líderes europeos en la fabricación y comercialización de papeles de impresión y escritura, así como papeles especiales.

La situación actual de Torras Papel puede caracterizarse por los siguientes rasgos: resultados económicos negativos, debido a la situación coyuntural del mercado, a los problemas de competitividad y a las fuertes inversiones realizadas en el inmediato pasado. Fuertes tensiones de tesorería con dificultades para atender a las obligaciones a corto plazo, producto de la estructura de su deuda, y problemas para conseguir el objetivo de desinversión a corto plazo por la posición mantenida por la empresa internacional, que había manifestado un interés, y la debilidad de otras opciones compradoras.

En este contexto, el actual equipo gestor ha diseñado un plan de reestructuración para el período 1993-1995, que contempla básicamente una racionalización de la estructura industrial, cierre de una planta y otras instalaciones, ajuste de plantilla de 1.500 personas, el 29 por ciento del total, la obtención de mejoras en los costes y el saneamiento financiero.

Con ellos se deberían obtener resultados económicos positivos en 1995, o en 1994, si se obtiene algún sanea-

miento financiero adicional, siempre que se logren las siguientes condiciones financieras: aplazamiento por tres años del pago del principal de 18.000 millones de pesetas de la deuda bancaria, capitalización de la deuda subordinada que mantiene el Grupo Torras, por importe de 22.000 millones de pesetas, obtención de un préstamo de 4.000 millones de pesetas para financiar los costes de reestructuración de la plantilla, consecución de préstamos del ICO a largo plazo para financiar las inversiones por un importe de 15.000 millones de pesetas, y obtención de un préstamo de 3.000 millones de pesetas a plazo medio para atender al pago del primer vencimiento de los préstamos bancarios objeto de refinanciación.

El ICO ha adoptado una posición favorable a participar en la financiación del plan de inversiones y a estimular la formación de un comité de acreedores financieros para obtener compromisos concretos de renegociación de la deuda actual y de financiación de las nuevas necesidades, así como de restablecimiento de las líneas de descuento tradicionales de la empresa.

A este respecto, los datos básicos del plan de inversiones conviene señalar (y no voy a explicar la distribución en el tiempo) que alcanzan entre 1993 y 1996 los 23.000 millones de pesetas.

En este ámbito, la orientación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se sujeta al acuerdo que el Secretario de Estado de Economía y Hacienda, con ocasión de su viaje a Kuwait, obtuvo con las autoridades kuwaitíes. Básicamente se orienta al mantenimiento de una interlocución permanente con la empresa, accionistas y sindicatos, para propiciar el avance en la ejecución del plan de viabilidad y el apoyo ante las entidades financieras para impulsar las decisiones con vistas a obtener la necesaria reestructuración financiera.

Con esto, señorías, he hecho una descripción de la evolución industrial y las medidas que en estos momentos se están adoptando y de cuál ha sido la actitud de la Administración y cuál prevé que sea esta actitud, en concreto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en la próximas semanas, con el fin de propiciar una salida industrial razonable, sobre todo desde el punto de vista de su impacto en la constitución de un núcleo industrial permanente para el futuro en aquellos dos grupos, como son Ercros y Torras Papel, que no solamente presentan mayores problemas, tanto para el mantenimiento de su estructura industrial en el futuro y el empleo, sino que también son los que representan un peso más significativo en los sectores industriales correspondientes de la industria española.

A continuación, estoy a su disposición para las preguntas que quieran realizarme.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra a los Grupos que han solicitado la comparecencia.

En primer lugar, el señor Ramallo tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, para exponer la posición

de su Grupo y para efectuar las preguntas que estime pertinentes.

El señor **RAMALLO GARCIA**: La verdad es que después de oír al Ministro —y, en primer término, quiero agradecer su prolija información— lo primero que tenemos es que recordar, y yo lo recuerdo, aquel sistema de aprender idiomas que se llamaba el método Ollendorf, que consistía en que te preguntaban: ¿Qué tal tiempo hace en Badajoz? Y contestabas: Mi suegra está bien.

Lo digo, señor Presidente y señor Ministro, porque mi Grupo había hecho la petición de comparecencia para que informara el Ministro sobre las relaciones que el Ministerio ha tenido con el grupo KIO, de lo cual no ha dicho nada; las causas y antecedentes de la suspensión de pagos de Torras, es decir, del holding, y su repercusión sobre la industria nacional, de lo cual me parece que tampoco ha dicho nada.

En efecto, como decía el señor Ministro, compareció el 23 de julio del pasado año para explicar las causas que motivaron la crisis del sector de fertilizantes, con especial referencia a las empresas a que hoy ha aludido. El señor Ministro en aquella ocasión dejó claro que la crisis existía, pero que la culpa era de cualquiera que no fuera el Gobierno. Hoy nos parece que vuelve a ocurrir igual: nos hace una descripción de que todo está bien, no parece que ocurra nada, pero usted a la puerta del Ministerio, si no me han informado mal, hoy tiene bastantes trabajadores manifestándose, porque sus puestos de trabajo están más bien en evidencia.

Por otra parte, entonces, el señor Ministro explicó que esa misma mañana el presidente del Grupo KIO en Europa, en una reunión en el Ministerio, se había comprometido a abordar una serie de iniciativas para solucionar la crisis del Grupo.

El Grupo Popular en aquella ocasión ya dejó claro, a través de quien fue su portavoz en aquel momento, el señor Alvarez-Cascos, que el plan de reconversión no había cumplido sus fines. Hoy parece evidente que el plan de reconversión, muy bien diseñado, responde a lo que el señor Ministro ha manifestado en otras ocasiones: que la mejor política industrial es la que no existe, y ahí están las consecuencias.

Segundo, que el plan de reconversión había supuesto un sacrificio estéril de los agricultores, porque éstos, al pagar sobreprecio en los abonos, han estado financiando la reconversión del sector, algo que el señor Ministro ha olvidado hoy también, pero que los agricultores españoles no olvidan, porque así es como están: faltos de competitividad en eso que hoy es tan importante para la agricultura y ganadería españolas.

Dijimos también —y hoy lo manifestamos con más rotundidad— que existe una responsabilidad directa del Gobierno en la tutela de las inversiones extranjeras —a lo que luego me referiré y formularé algunas preguntas concretas—, que hay y había una responsabilidad del Gobierno en la aplicación de las ayudas públicas y en la autorización de las deudas fiscales. Que la Co-

misión Nacional del Mercado de Valores no había sido un instrumento útil para garantizar la transparencia de las inversiones bursátiles. Hoy no voy a cuestionar hoy qué es lo que ha hecho el señor Croissier o no; eso ya lo debatimos el otro día. Lo cierto y verdad es que los pequeños ahorradores que van a la Bolsa, y que son los que sirven ese pequeño ahorro para generar la inversión que pueda desarrollar a España, lo que pueden tener es desconfianza.

En sexto lugar, que lo ocurrido en el grupo Ercros era la consecuencia de una política alentada por el Partido Socialista, especialmente por el señor Solchaga cuando dijo que España es el país que se gana dinero más fácilmente. Por tanto, política de dinero fácil, de cultura de la especulación y de lo que ahora se llama, de forma eufemística, ingeniería financiera y que para nosotros, en casos como éstos, no es otra cosa que la forma de encubrir la corruptela, la trampa y la trapisonda.

En séptimo y último lugar, que nos temíamos que ninguna de las medidas anunciadas aquel día sirviera para algo. El tiempo nos ha dado la razón; nos hubiera gustado equivocarnos, pero la realidad es que la crisis, no en ese sector, sino en todos, ha ido a más.

Como consecuencia de todo lo que viene ocurriendo, el 4 de diciembre se confirmaron nuestros temores y el consejo de administración del Grupo Torras, presidido por el señor Mahmoud Al Nourí, que debe tener algo que ver con Kuwait, representante actual de KIO en España, acordó la suspensión de pagos de la matriz del Grupo. Esta suspensión de pagos continuó luego con otras suspensiones, como fueron las de Prima Inmobiliaria o las de Urbanor. Todo sumado producía lo que no cabe duda que es una hecatombe financiera, porque los pasivos acumulados son del orden de 545.000 millones. Yo quiero recordar que el pasivo del grupo RUMASA, después de la expropiación y con la auditoría que hizo Arthur Andersen, eran 259.339 millones de pesetas. Por tanto, hay un elemento de comparación y un mismo Gobierno ha hecho cosas diferentes.

El Grupo Popular presentó una interpelación, a la que usted contestó en nombre del Gobierno el pasado 16 de diciembre, y una moción consecuencia de la misma, en la que se pedía una comisión de investigación, que se tramitó el pasado día 9, y que, como es habitual, no mereció el apoyo del Grupo mayoritario de la Cámara, ni siquiera su abstención, que hubiera sido suficiente, como cuando desde el Grupo Socialista en la oposición se pedían comisiones de investigación y el Grupo de UCD, con su abstención, propiciaba que esas comisiones existieran.

Yo quiero recordar una cita de quien usted, en el año 1983, estuvo en su gabinete, del señor Solchaga, cuando dijo, en la oposición, en 1980: Existe, señorías, la regla, que sigue siendo válida, de la mujer del César —esto es literal del «Diario de Sesiones»; por tanto, si está mal expresado no es culpa mía—, según la cual un político, además de ser honesto, debe parecerlo. Y también existe la regla de que, cuando hay un sentimiento

difuso o concreto de frustración nacional y ataque al Gobierno, alguien debe empezar a sentirse responsable y debe tener la responsabilidad política, en democracia y libertad, para sacar conclusiones de esa responsabilidad que toma sobre sí y adoptar decisiones políticas. A lo que se ve, la decisión política, en este caso, no ha querido ser luz y taquígrafos, lo que en cualquier Parlamento de la Europa occidental hubiera sido habitual: una comisión de investigación. Porque aquí no prejuzgamos nada; lo que queremos es ayudar al Gobierno a que se aclaren las cuestiones, porque hay mucho dinero público en juego, muchos puestos de trabajo y todo lo demás.

Parejo a estas iniciativas, el Grupo Popular solicitó la comparecencia de tres ministros y del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —perdóneme, señor Presidente, pero yo también tengo necesidad de encuadrar mi intervención— y solicitó documentación, que evidentemente llegará en su día, para tratar de llegar a donde hubiera llegado una comisión de investigación, que hemos tenido que formar por cuenta propia dentro de mi partido.

Hoy tramitamos la comparecencia del señor Ministro y nos interesa, evidentemente, que se nos dé contestación a una serie de interrogantes y cuestiones.

En materia de lo que supone todo el proceso de reconversión, el señor Ministro ha hecho alusión a la Ley de 26 de julio, Ley 27/1984. Lo que sucede es que la ha aludido, a mi juicio, para decir cómo se dieron las ayudas, pero ha pasado, yo creo, de puntillas por algo que quisiera saber: la normativa que ustedes aprobaron en el Consejo de Ministros y las Cortes Generales posteriormente como Ley, cómo se ha cumplido.

Esta ley sobre reconversión y reindustrialización tiene un capítulo, el VIII, dedicado a información, infracciones y sanciones. Concretamente, el artículo 33 establece unas obligaciones de información para las empresas y unas obligaciones, que yo entiendo que son también obligaciones de inspección para la Administración, de las empresas que se acojan a los planes de reconversión, y unas sanciones que, fíjense, señorías, pueden llegar a la privación total o parcial de los beneficios concedidos con cargo a fondos públicos, con obligación de reintegrar las subvenciones, indemnizaciones y cuotas de los impuestos no satisfechos, así como los correspondientes intereses de demora.

Por otra parte, existe el Real Decreto de 20 de febrero de 1985, que contempla las medidas concretas de reconversión del sector de abonos, y en el artículo 11 se crea esa comisión de control y seguimiento del plan de reconversión.

Señor Ministro, hemos pedido información parlamentaria, a través del derecho que tenemos todos los grupos parlamentarios y los Diputados, en concreto, al Gobierno relativas a una serie de cuestiones, pero a mí y a mi Grupo nos gustaría que nos aclarara qué hizo el Gobierno, la Administración, si, teniendo todos los cauces para inspeccionar, para ver, para pedir documentación, para sancionar, no encontró absolutamen-

te ninguna de las causas que aquí se dan para sancionar. Porque en el conflicto de KIO contra KIO nosotros no entramos; nosotros, como partido de la oposición hoy, nuestra obligación es ayudar a legislar en lo que podamos y se nos permita y, evidentemente, controlar la acción del Gobierno. Esa es su competencia y quisiéramos saber, para también eludir su responsabilidad, cuáles son las cuestiones.

A nosotros nos parece que en los planes de reconversión lo único que ha quedado claro, como dijo el señor García Fonseca con motivo de su comparecencia en el mes de julio, es que se han cumplido los ajustes de plantilla, porque lo demás me parece que ha servido de bastante poco.

En otro orden de cosas, me interesaría conocer cómo se han cumplido los compromisos que en la reunión a que usted aludió el 23 de julio —y leo textualmente el «Diario de Sesiones»—, dijo que esta mañana, el presidente del grupo KIO en Europa, en una reunión que ha tenido en el Ministerio, ha planteado su compromiso de abordar la siguiente iniciativa: en primer lugar, realizar una aportación de cuarenta millones de dólares; en segundo término, a lo largo de estos tres meses, realizar un análisis más detallado sobre la situación industrial y financiera, tanto del Grupo Fesa como del conjunto del Grupo Torras, y estudiar, al final de estos tres meses, la eventual aportación de fondos complementarios. No cabe duda de que los tres meses desde julio se cumplen el 23 de octubre; ha pasado bastante tiempo, y quisiéramos saber qué ha pasado.

En cuarto lugar, dijo usted, señoría: dejar libertad a los gestores del Grupo Ercros, para disponer no solamente de las actuaciones a realizar en el proceso de suspensión de pagos del Grupo Enfersa, sino igualmente disponer de los otros activos del Grupo Ercros, con el fin de poder utilizarlos en la estrategia financiera que pueda ser necesaria en las próximas semanas y en los próximos meses.

A mi Grupo le interesaría conocer de la amabilidad del señor Ministro cómo han ido estas promesas que le hicieron y si, como en todo, han cumplido.

Señor Presidente, en este asunto se ventilan del orden de 125.000 millones de pesetas de ayudas públicas; están en juego, entre puestos directos e indirectos, según dicen los expertos, y parece que no se les desmiente, alrededor de cien mil puestos de trabajo, que vendrían a añadirse a esa cifra que hoy nos produce a todos, incluido al Gobierno, al señor Solchaga, perplejidad, y a nosotros nos produce otra cosa que hoy no digo, el haber pasado de los tres millones de parados. Y también está en juego lo que son las pensiones de 13.200 jubilados y la credibilidad del sistema, porque si el sistema no puede controlar cómo actúan aquí determinados inversores extranjeros, la verdad es que es triste.

Señor Ministro, en otro orden de cosas —y con esto, señor Presidente, aludo a mi última petición de información—, el señor Solchaga manifestó, en su comparecencia ante la Comisión de Economía el pasado día 9, que con fecha 22 de diciembre de 1992 y 4 de enero

de 1993, el representante de Koolmes y Kookmew, las dos principales inversoras en el Grupo Torras, se dirigió a la Dirección General de Transacciones Exteriores declarando que actualmente dichas sociedades, sin explicar, eso sí, desde qué momento —así lo dijo el Ministro— se hallan sujetas al control efectivo de Kuwait a efectos de autorización. A mí me causa un poco de asombro que ustedes, que deben de tener mucha más información que la que tenemos en los grupos de oposición sobre lo que ocurre en Europa y en el mundo, sobre cuál es la conexión de KIO con el Gobierno de Kuwait, ustedes pretenden que la opinión pública y nosotros nos creamos que se enteran en ese momento, porque un Gobierno no tiene que enterarse así de las cuestiones. Es decir, cuando hay un peligro, y ese peligro existía, no era potencial sino que se ha convertido en real, ustedes tenían que haber tomado medidas.

Nosotros hemos querido saber cuáles eran las relaciones del Gobierno con el Grupo KIO, porque usted —fijese— en el año 1983 estaba en el gabinete del Ministro, en 1986 de Presidente del INI y en 1987 de Ministro de Industria. Usted debe conocer de esto cantidad. Eso es lo que queremos que nos diga.

A juicio de nuestro Grupo, la naturaleza del Grupo KIO se utiliza por el Gobierno para soslayar sus responsabilidades en relación con las inversiones de dicho Grupo, al manifestar su carácter privado, escudándose en que las inversiones las realizaban entidades de derecho privado constituidas válidamente al amparo de la legislación de los países comunitarios, especialmente Países Bajos.

Frente a ello, yo creo que es bueno hoy haber recorrido un poco las hemerotecas y, por ejemplo, referirnos al comunicado oficial emitido por Cartera Central el 21 de junio de 1988, que aunque no se refiera concretamente a su Ministerio usted sí lo conocería, y supongo yo que se debatiría en el Consejo de Ministros por las implicaciones que podía tener. Se decía en el mismo que el Grupo KIO, a través de una compañía extranjera domiciliada en Zurich —se da su nombre— entró en el accionariado del Banco Central con conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda en octubre de 1986. Y sigue el comunicado: Posteriormente, la empresa española Torras, participada al 32,3 por ciento por la sociedad Kookmew —holding del Grupo—, adquirió otro dos por ciento del capital del Banco Central.

No paran ahí las manifestaciones, y no quiero cansar a SS. SS., pero sí hay algo que es importante leer, porque sigue el comunicado; Construcciones y Contratas formalizó el 23 de noviembre de 1987 un contrato compromiso con KIO para crear una sociedad española, que luego se denominó Cartera Central, con objeto de adquirir sustancialmente a extranjeros, rescatando, nacionalizando y haciendo fija y permanente una participación mínima del 12,25 por ciento en el capital del Banco Central.

Hago la merced a SS. SS., porque no quiero extenderme tanto como el Ministro y no me dejaría el Presiden-

te, de seguir en los antecedentes, pero no puedo dejar de hacer constar en este momento, porque hay que decirlo a la ciudadanía, que el señor Al Jaffar, que en aquel momento era vicepresidente ejecutivo y máximo responsable en Europa de Kuwait Investment Office, y el señor Al-Sabath, pertenecían a la familia real de Kuwait, era el Gobierno de Kuwait. Y a ese Gobierno es al que esta Cámara decidió apoyar ampliamente —hubo prácticamente consenso— cuando tuvieron los problemas que tuvieron, y si era Gobierno para una cosa, lo era también para la otra.

Como se observa en todo lo anterior, era público y notorio que el Grupo KIO participaba en las inversiones realizadas por GSM en Cartera Central, y que asimismo participaba en las inversiones realizadas por las compañías holandesas Koolmes y Kookmeeuw.

En consecuencia, señorías, creo que ustedes deben de tener un buen servicio de información. Yo les voy a leer la traducción de lo que el diario «Sunday Times» publicaba unas declaraciones del propio vicepresidente de la Kuwait Investment Office, el señor Al Jaffar, en las que literalmente decía el 19 de junio de 1988: La Ley está clara en este país —está refiriéndose al Reino Unido—. Ustedes tiene inmunidad soberana para los gobiernos. Las exenciones a la Ley no son diferentes a las de otros países. No específicas para Kuwait. Nosotros no pagamos tasas de corporación sobre las ganancias de capital porque somos no una corporación, sino un Gobierno.

Esto lo dicen en Inglaterra, y yo supongo que ustedes recibirán la prensa. Por tanto, si el señor Al Jaffar era Gobierno allí, sería Gobierno aquí, y si era Gobierno allí y era Gobierno aquí, desde luego lo que queda claro es que Kuwait Investment Office es gubernamental.

Por ello, señor Presidente, hay que establecer que cualquiera que sea el criterio que se estime aplicable para calificar como pública o privada a una empresa —pública diríamos aquí en España—, la naturaleza de ésta es indiscutible, tanto si nos atenemos al criterio de la titularidad del capital mayoritario, a la procedencia de la mayoría de sus fondos, al control que sobre la cantidad se ejerce o a la dependencia funcional sobre actuaciones. KIO es claramente una empresa pública, una agencia oficial, y no, señorías, en momento alguno una empresa privada. Estoy seguro de que todos ustedes están convencidos, como yo, de que era el Gobierno de Kuwait el que estaba invirtiendo en España. Así se desprende de la legislación de inversiones extranjeras vigente en aquel momento, en concreto el Real Decreto-ley de 27 de junio de 1986 sobre inversiones extranjeras.

Hay que estar, señorías, al control efectivo de la sociedad, y en este sentido remitirnos también a la legislación que ustedes han aprobado y que han mandado al Congreso y al Senado, como es la Ley de 26 de diciembre de 1984 sobre instituciones de inversión colectiva, cuyo artículo 4.º, apartado 6, establece: A los efectos de esta Ley se considerarán pertenecientes a un

mismo grupo las sociedades que constituyan una unidad de decisión porque cualquiera de ellas controle directa o indirectamente a las demás. Existe control de una sociedad dominada por otra dominante cuando concorra cualquiera de las circunstancias.

Si quieren les digo las circunstancias, pero no hace falta, porque el señor Ministro las conoce y sabe que se dan.

En consecuencia, en el caso KIO, que es el que queríamos hoy analizar aquí, no pedíamos que nos leyera el capítulo XVIII del libro «Estructura económica de España», del profesor Tamames, que yo me lo había leído antes, y lo que ha hecho ha sido una mera repetición más los datos añadidos. Lo que queríamos saber es la responsabilidad del Gobierno, cuáles eran las relaciones y espero que luego nos lo conteste.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, le ruego concluya.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, me acojo a su benevolencia, porque es mucho lo que hay en juego. Creo que el Gobierno quiere que se aclare todo. El señor Ministro nos ha hecho una intervención muy larga, está en su derecho, y yo me acojo, repito, a su benevolencia. De todas maneras, voy a acabar pronto, aparte de que esto que estoy haciendo es instructivo.

En consecuencia, en el caso de KIO se puede hablar perfectamente del Grupo KIO, a pesar de ese encubrimiento formal de las inversiones del Grupo en la personalidad jurídica de unas entidades sometidas a la legislación holandesa. Para el legislador español, que es la norma que ustedes han aprobado, lo que importa realmente es quien tenga la decisión última sobre la inversión extranjera, no quien aparezca formalmente como titular de la misma. Así, el Real Decreto-ley de 27 de junio de 1986, sobre inversiones extranjeras en España, establece que los gobiernos y todas aquellas entidades oficiales de soberanía extranjera necesitarán autorización —que es la pregunta que le voy a hacer al final al señor Ministro— especial para poder realizar inversiones de capital extranjero en España. Dicha pregunta surge naturalmente: ¿Se ha obtenido en algún momento esa autorización? Ya nos dijo el señor Solchaga que no. Dijo que la hubieran dado si se hubiera pedido. La verdad es que había que haberla dado, porque son distintas las responsabilidades del Gobierno de una manera o de otra. Por eso nosotros creemos que había que darla.

La consecuencia de la no obtención de esa preceptiva autorización, en caso de haberse pedido, está determinada en la Ley y es que serán nulos de pleno derecho los actos contrarios a la ley y los realizados en fraude a la misma. Por tanto, anulación de todos los contratos.

En cuanto a la competencia para conceder la autorización especial, corresponde al Consejo de Ministros del que usted forma parte. Por eso hubiera sido bueno que su voz se hubiera levantado para decir: Oiga, que es un gobierno extranjero el que está invirtiendo en Es-

pañá; que están aquí en juego sectores importantes y estratégicos de la industria nacional. Pero a lo que se ve no dijeron nada.

Señor Presidente, a nuestro juicio, KIO ha sido utilizado como instrumento de la política financiera en manos del Gobierno. Los nombramientos de los señores Vega de Seoane y Guasch al frente de las inversiones importantes realizadas por el Grupo KIO, ¿fueron condición necesaria para la concesión de subvenciones y demás beneficios a las inversiones de dicho Grupo e incluso garantía para ustedes de que no había que dar la autorización? ¿Conocía el Ministro de Industria la naturaleza pública del Grupo KIO cuando se conceden las ayudas y subvenciones? Piénseselo dos veces antes de decirlo, porque yo estoy convencido de que lo conocía, y es lógico, porque ustedes conocen a las personas, ya que el señor Vega de Seoane había sido vicepresidente del INI y a lo mejor resulta que les parecía bien.

Voy terminando, señor Presidente, y esta vez va en serio.

En cualquier caso, yo creo que hoy es normal decir aquí que se ha incumplido lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de inversiones extranjeras en su apartado 6, cuando dice —fíjense lo que voy a leerles porque si no dan explicación aquí, ¿para qué hacemos las leyes?—: Cuando la inversión proyectada, por su cuantía, naturaleza o características financieras pueda tener consecuencias perjudiciales para la economía nacional —a lo que se ve no las ha tenido muy beneficiosas—, la Dirección General de Transacciones Exteriores elevará el proyecto al Ministerio de Economía y Hacienda previo informe de la Junta de Inversiones Exteriores, comunicándolo así al interesado. La resolución corresponderá al Ministro de Economía y Hacienda si la inversión proyectada no excede de mil millones, y al Consejo de Ministros si tuviera importe superior. Estamos hablando de inversiones, en el conjunto, de 500.000 millones.

Por eso le pregunto a usted como miembro del Consejo de Ministros: ¿Han tenido alguna vez conocimiento de estas autorizaciones?

Por otro lado, en cuanto a seguimiento —y concluyo, señor Presidente— el artículo 20 del Reglamento de inversiones extranjeras habla del seguimiento de dichas inversiones. La pregunta deriva de lo que dice el párrafo de dicho artículo 20 sobre la necesidad de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas de sociedades que tengan participación extranjera en su capital. Repito, necesidad de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas de sociedades que tengan participación extranjera en su capital. La pregunta es: ¿dónde están esas listas? ¿Se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» las listas de las sociedades que tengan participación extranjera en el caso de las inversiones de KIO?

Señor Presidente, le agradezco a usted el tiempo que me ha dado, que seguro que me he excedido pero creo que el tema exigía que nos extendiéramos sobre él. Además, requiero del señor Ministro que aborde de verdad

el problema que nosotros planteamos, porque no venimos aquí hoy a que nos cuente cuál ha sido la crisis del sector fertilizante; nuestra solicitud de comparecencia está muy clara.

Señor Ministro, el paro —se decía en el año 1980— adquiere la cifra impresionante de 1.526.900 parados, es decir, equivale al 11,8 por ciento de una población activa que no ha avanzado ni un solo paso desde hace más de dos años. En algunas regiones las cifras de paro son ya una señal de alarma para cualquier oído modestamente sensible. Y se decía: porque mientras la inversión pública no cambie, si se crece al dos por ciento, aumenta el paro; si se crece al tres por ciento, sigue aumentando, y si se crece al cuatro, estamos justos para ir manteniendo el nivel de desempleo. Y continúo en la cita —y con esto, de verdad, acabo—: lo que están proponiendo a este país, sin decirlo claramente, es que ustedes ponen por delante la lucha contra la inflación en vez de la lucha contra el desempleo, y quieren mantener la inflación a bajas tasas teniendo en cuenta el mundo en el que vivimos, caiga quien caiga y aumente lo que aumente el desempleo.

Señor Ministro, hoy, 125.000 millones de ayuda pública, ¿para qué ha servido? Para que vaya más gente al paro. Y no hablamos de lo que dijo el señor Solchaga, y que está en el «Diario de Sesiones» número 100, de 1980 —se lo decía al Gobierno de UCD—, hablamos de más de tres millones de parados. Ese es el resultado de una política industrial, aunque como usted dice —lo negará ahora pero lo ha dicho—, la mejor política industrial es la que no existe. Lo grave es que existe la política industrial de este Gobierno y con ella están ustedes provocando el desmantelamiento del tejido industrial de España. Y hay una cosa que es más grave que la pérdida de puestos de trabajo, señor Ministro: las empresas tardan muchos años en hacerse, y ustedes se están cargando las empresas. ¿Cuánto tiempo va a costar arreglar lo que ustedes han hecho? Esa es la herencia que ustedes van a dejar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, y para fijar su posición tras la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, efectivamente, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya quiere fijar su posición y también cuestionar la intervención del señor Ministro sobre un tema, el que es objeto de la petición de la comparecencia del Ministro: la suspensión de pagos de Grupo Torras-Kio, que yo creo que no es una valoración de este portavoz que les habla, sino que ha sido casi valoración común de sectores amplísimos de la opinión pública española. Es decir, que se trata de uno de los mayores desastres económicos, específicamente industriales, de los últimos años en nuestro país. Un desastre que yo creo que debiera discutirse, abordarse, debatirse y, sobre todo, buscar soluciones. Mi Grupo cree que esto debe hacerse teniendo en cuenta, al menos, cuatro hechos. Uno pri-

mero es el que acabo de aludir en la introducción, que es su magnitud, su importancia. No voy a insistir en ello, sino simplemente reiterar algunas cifras, muy pocas. Se trata de empresas industriales básicas para nuestro país —las que se encuadran en el Grupo Torras—, con un volumen de empleo directo mucho más amplio de aquel al que explícitamente se refirió el Ministro, de unos 36.000 trabajadores, y un entorno indirecto de unos 100.000 trabajadores. Primer hecho.

Segundo hecho, que se trata de una cuestión de Estado, porque es un inversor institucional que ha operado en España en el marco de autorizaciones y apoyos directos del propio Gobierno, que introduce una clara responsabilidad política del Ejecutivo no sólo ante la suspensión, sino a lo largo de todo el período, plagado de incumplimientos por parte de KIO, y que ha ido, sin embargo, acompañado de generosas ayudas públicas por parte de la Administración.

Tercer hecho. Respecto a las ayudas públicas de la Administración voy a atenerme simplemente, y como recordatorio, a las expresadas por el propio Ministro de Hacienda, señor Solchaga. Hablaba de aportaciones del Gobierno español cifradas en 49.000 millones, casi 50.000 millones porque eran cuarenta y nueve mil y pico, más 20.000 millones de pesetas de créditos de Argentina, más 1.580 millones por la reconversión de fertilizantes, más 1.791 del Ministerio de Industria por diferentes planes horizontales, más otras cantidades menores por incentivos regionales; cifras todas ellas no ya de fuentes espúreas, sino del propio Ministro de Economía y Hacienda en la última comparecencia.

Cuarto hecho. Existen unos acuerdos industriales todavía en vigor; acuerdos industriales que si realmente se tiran por la borda entiendo que hacen difícil que cualesquiera otros puedan tener un mínimo de credibilidad ante los trabajadores y ante la opinión pública en general; acuerdos industriales a los que usted hizo referencia, los llamados PIDE, que tienen vigencia desde el 1 de enero de 1991 hasta el 3 de diciembre de 1995, en los cuales se especificaba una estructura industrial que no iba a renunciar, sino todo lo contrario, al mercado nacional, e incluso se especificaba que en el supuesto de que hubiera importaciones, como era de prever en un mercado abierto, se intentaría mantener la misma cuota de producción y de mercado mediante las exportaciones adecuadas que compensaran esas importaciones; un tratamiento de excedentes y de relocalizaciones, bajas incentivadas, prejubilaciones, etcétera; inversiones mínimas a realizar por centros de producción, especificando conceptos y plazos, etcétera, y un plan financiero y comercial.

Quiero especificar que estos acuerdos fueron suscritos por la empresa FESA-Enfersa y los sindicatos, y fueron asumidos por el Grupo Ercros-Torras y por la Administración (Ministerio de Industria, Ministerio de Trabajo y Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos), que participaron directamente en las negociaciones y asumieron las responsabilidades concretas para su eficacia: ampliación de capital, ayudas

diversas, etcétera. Además, con un compromiso de seguimiento, del cual tengo copia aquí —no haría falta repetirlo porque supongo que estas cosas son muy conocidas y no hace falta intentar demostrarlas—, en la Comisión de control del Plan Sectorial de Reconversión, en la cual estaban representadas todas las partes que acabo de indicar, e incluso las comunidades autónomas.

Estos acuerdos, por otra parte, a pesar de sus incumplimientos en muchos aspectos, logísticos, comerciales y de inversiones, incluso, si mis cálculos no son erróneos, hay un incumplimiento de inversiones de unos 25.000 millones de pesetas entre los previstos; aun con todo, estos acuerdos sirvieron para que en 1991 los resultados operativos, si descontamos los costes financieros —que no quiero decir con esto que no sean costes reales, pero a efectos analíticos creo que tiene cierto interés lo que voy a decir—, si descontamos, repito los costes financieros, por primera vez los resultados hubieran sido positivos. Yo creo que esto, al menos, indica uno de los factores productores de los déficit empresariales a los que usted hizo mención.

Yo pienso que estos son cuatro hechos que enmarcan el problema y a los cuales hay que hacer continua referencia en la negociación de soluciones, porque en todo caso la situación actual —voy a ceñirme solamente, en aras del tiempo, a uno de los aspectos industriales, quizá el más importante, el tema de Ercros, el tema de fertilizantes, o el sector químico en general— es el preacuerdo o el memorándum firmado con la empresa Freeport por parte de Ercros. Este memorándum, para cualquiera que lo lea —y éste, desde luego, es mi caso—, incluso sin estar inmerso en el problema o sin especial trabajo técnico en el mismo, aparece como una especie de cheque en blanco, como un contrato leonino.

Simplemente les resumo el primer punto. Dice que Ercros aportará el cien por cien de las acciones de FESA a la nueva compañía, y todas estas acciones de FESA supondrán entre el 43 y el 47 por ciento de esa nueva compañía. La otra parte, Freeport, aportará un capital que oscilará entre los 5.000 y los 7.000 millones de pesetas, y esto representará entre el 53 y el 57 por ciento de toda la compañía.

Además, hay otra serie de condiciones que dejan las manos absolutamente libres al nuevo accionista para hacer lo que le venga en gana. Dentro de las medidas que plantea —a las cuales voy a hacer una alusión rapidísima—, algunas de ellas, las más graves, como el desmantelamiento de, al menos, cinco de los centros, se asegura en una de las cláusulas que este desmantelamiento que se efectúa. Se dice: el resto de las instalaciones fabriles serán desmanteladas junto con los terrenos sobre los cuales se asientan actualmente.

Señor Ministro, espero que usted comprenda que, al menos, esto produzca perplejidad. Por supuesto que lo lógico es que produzca una profunda indignación, pero como mínimo perplejidad. ¿Cómo es posible que en un sector entero, en el cual, prescindiendo ya de lo que tuviera de activos y de inversiones privadas, las inversiones públicas supusieron decenas de miles de millo-

nes de pesetas, resulte que todo eso va a ser equiparable a poco más del 40 por ciento de la nueva sociedad que se funde y que el accionista nuevo, con 5.000 ó 7.000 millones de pesetas como máximo, va a tener la mayoría de esa nueva sociedad? Si esto son negocios, ¡Dios mío...!

Pues en esas estamos, señor Ministro, y no solamente supone que 1.854 trabajadores tienen su puesto absolutamente colgado, como mínimo, es que además yo no encontré por ninguna parte qué va a pasar con los otros centros. Es decir, estamos hablando ahora de que 1.854 trabajadores, si esto va adelante, tienen el empleo colgado, eso seguro, pero yo no he visto ningún plan, ninguna indicación, ninguna cifra, ninguna medida por la que se pueda decir: es que los centros que van a continuar tienen garantizado, ya no digo a largo plazo, que todos calvos, señor Ministro, sino a corto o medio plazo, algún tipo de futuro.

Se dice también que esta compañía, la Freeport, tiene mucho interés, y se dice eso para avalar que no es una mala venta, puesto que, al tener mucho interés, se supone que tendrá algún tipo de apuesta por el futuro. Pero por otra parte parece que no es demasiado el interés que tiene cuando la Administración no es que titubee, es que rehúye cualquier tipo de compromiso que se le pueda plantear a tal accionista comprador. Y ya se indicó aquí por parte del interviniente anterior que no se trata solamente de los trabajadores, es que con respecto a los pasivos, que es un problema gravísimo, Freeport no se responsabiliza absolutamente de nada. Los acreedores deben asumir una quita del orden del 80 por ciento, y en todo este maremágnum de factores negativos, en toda esta tormenta, resulta que a lo único que se compromete Freeport es a aportar entre 5.000 y 7.000 millones de pesetas, cuando, repito, en el plan industrial de los acuerdos actualmente en vigor había previstas inversiones pendientes de 10.000 millones de pesetas entre 1990 y 1992, y 10.500 millones de inversiones mínimas comprometidas entre 1993 y 1994.

Voy a terminar ya, señor Ministro, señor Presidente, pero no sin antes plantearle algunas cuestiones que me gustaría que el Ministro se esforzara en contestar lo más específica y concretamente posible. ¿El Gobierno, de una vez por todas, señor Ministro, se decide a gobernar este problema, o va a continuar como mero espectador? Concretamente, ¿el Gobierno piensa, por ejemplo, designar a alguien como mediador en el tema? Algún miembro del Gobierno, me parece que fue el señor Alvaro Espina —es decir, no sólo del Gobierno, sino de su Ministerio—, apuntó que, dentro de la «solución» aportada por Freeport —solución lo pongo entre comillas, al menos en la valoración de mi Grupo—, no significaba que los centros excluidos de Freeport no tuvieran algún tipo de salida. No sé si fueron estas las palabras literales, pero la idea sí. Yo le pregunto: ¿cómo se compagina eso con la cláusula que anteriormente le cité? Primera cuestión.

Segundo, ¿significa esto que los centros de Zaragoza, Valladolid, San Jerónimo, Escombreras y Hondón,

según los datos que se desprenden, manejados por la propia empresa, parece que con un esfuerzo, desde luego, absolutamente pequeño en relación con las cifras que estamos manejando y a las consecuencias del problema que hemos señalado, tendrían alguna salida? Se habla, por ejemplo, de que en Zaragoza la planta IQZ puede resultar rentable con el simple saneamiento financiero, no más de cien millones; no leo cada una de ellas, pero parece que el señor Espina apuntaba a ello. ¿Lo valora así realmente el Ministerio? ¿Esto significa algún tipo de compromiso por parte del Gobierno central y de su Ministerio sobre ello? ¿O es que simplemente ustedes creen que esto es salvable, pero le echan el muerto actualmente a las autonomías para que lo resuciten, es decir, para que ellas sean las que paguen las consecuencias, en todos los sentidos del término, de un tremendo desastre propiciado por ustedes y que tengan que detraer dinero, recursos, para cubrir aquellas competencias a las que están obligadas a hacer frente para pagar las consecuencias de las competencias que son de ustedes?

Estas son preguntas concretas que se resumen en una general: ¿piensan ustedes responsabilizarse del tema en serio y a fondo? ¿Piensan intervenir activamente? El Gobierno, que hasta ahora ha pagado mucho y no ha mandado nada, ¿piensa realmente cambiar esta actitud? Estas son las cuestiones de fondo, algunas de ellas con unas especificaciones concretas, a las cuales mi Grupo desearía que el Ministro y el Gobierno respondieran con las palabras y los hechos posteriores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo de Convergencia i Unió, el señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Ministro, le traslado el saludo de nuestro Grupo.

Verdaderamente, creemos que usted ha prescindido básicamente de las causas que han justificado las dos comparecencias. La base de ellas era la suspensión de pagos del grupo Torras. En todo caso, ha puesto de manifiesto que todos los planes de reconversión, en concreto de Ercros —después ha entrado en otros temas—, los deberíamos dejar dentro del concepto de antecedentes a la posible suspensión de pagos de Torras, S. A., como grupo. Porque usted, en realidad, lo que ha hecho ha sido explicarnos la historia de unas reconversiones, de unos procesos que, al final, al menos en uno de los grupos, han redundado en un mal resultado.

Han tenido lugar en esta Cámara diversos debates sobre el tema principal que es la causa de la reunión de hoy. En realidad, lo único positivo de todos esos debates y del de hoy es que, uniendo la información que nos da el Ejecutivo, nos conducen, en forma, diría, de serial culebrón, a poder ir comprobando otras informaciones que fuera de esta Cámara ya se pueden obtener. Todo ello nos lleva en este momento a reiterar unas re-

flexiones que nuestro Grupo ha expresado en distintas ocasiones, y que son las siguientes.

Primera. Un grupo financiero extranjero, avalado por el gobierno de un país no comunitario, realiza grandes inversiones en España, y no tenemos nada clara, porque no es convincente, la actitud del Gobierno respecto al control legal de todas las operaciones; es dudosa su actitud en cuanto al tema de autorizaciones, pero lo dejamos así.

Segundo. Actualmente, dentro de esta crisis producida, es de esperar que la tramitación del expediente de suspensión de pagos traiga luz a muchos puntos oscuros y depure algunas responsabilidades, si las hubiera. Esperemos, pues, que la vía judicial también actúe correctamente.

Tercero. Una reflexión definitiva para nosotros sería que las empresas afectadas por la suspensión puedan mantener —en realidad creemos que deben hacerlo— su actividad, conservando los puestos de trabajo, que es uno de los puntos claves que aquí se presentan.

Una cuarta reflexión es que la política económica del Gobierno no ha confiado en la capacidad de nuestro sector productivo. Esto lo hemos discutido muchas veces. En realidad, quizás las líneas provienen más del Ministerio de Economía y Hacienda que del propio Ministerio de Industria, pero verdaderamente el Ejecutivo es uno y, por tanto, el Ministro de Industria también está dentro del tema. Tendríamos que haber generado más confianza en lo nuestro, con más incentivos a la inversión productiva, fomentar más el ahorro interno. En cambio, el Gobierno prefirió el camino fácil de los flujos de dinero que pudiesen venir de fuera, en gran manera especulativo o dedicándolo al negocio monetario, con entrada directa a las cajas de la Hacienda pública.

También pedimos firmeza y rigor para que los intereses de las empresas afectadas, y de sus trabajadores principalmente, prevalezcan sobre intereses corporativos de un grupo inversor exterior, como ha sucedido en este caso.

Respecto a Torras Papel, quisiéramos una posición más activa y definida por parte del Gobierno para mantener su actividad dentro del marco de la confianza requerida. Usted, señor Ministro, en un esquema paralelo a lo que ha hecho con Ercros, nos ha ido explicando, aunque más rápidamente porque la historia quizás no es tan larga, los planes de viabilidad o de reconversión. Pero con todo lo que usted nos ha explicado para mantener Torras Papel en actividad, nos preocupa el hecho, a pesar de todo el historial de planes de reconversión, de que el final no sea positivo. Nos preocupa mucho, repito, el hecho de que el plan de reconversión, que ustedes pueden estar más o menos tutelando, pueda tener un mal resultado. Por tanto, les pediríamos que su intervención aquí fuese mucho más activa para que pudiese ser funcional.

La última reflexión es que creemos que la pérdida de niveles de confianza que este asunto lleva y ha llevado al sector industrial productivo ha hecho que caiga en

un grave deterioro todo el sistema económico productivo del país. Creemos que ustedes tienen que hacer algo, tomen decisiones de cambio, porque, si no, quizás tendremos que pensar que es necesario un recambio.

Señor Ministro, simplemente gobiernen, porque les queda poco tiempo en esta legislatura, aprovéchenlo y no les sepa mal corregir la política económica. Mi Grupo cree que es la única solución que les queda.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Oliver tiene la palabra por el Grupo Mixto.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, Unión Valenciana le saluda también por su comparecencia, que nos habría gustado más que hubiera sido a petición propia del Gobierno y no a petición de los grupos políticos, dada la importancia del tema que se está debatiendo.

No voy a entrar ahora en el detalle de las grandes cifras, en primer lugar porque han sido repetidas por los anteriores Diputados que han intervenido, y también porque la mayoría de ellas han sido citadas hasta la saciedad en los medios de comunicación social. Lo que me preocupa es la actuación del Gobierno como tal en un asunto de tanta trascendencia, entre otras razones porque uno recuerda, en el pasado reciente, los entusiasmos de algunos miembros del Gobierno cuando se presumía que teníamos una inversión fabulosa de los kuwaitíes, de KIO, y de sus representantes en el Estado español. Aquello pasó, y ahora creo que el Gobierno debería contestar con concreción a las preguntas, porque, señor Ministro, en una exposición tan exhaustiva y tan aséptica como la que ha hecho S. S. da más bien la impresión de que actuaba como un relator de unos hechos y no como un actor, como una parte de esos hechos. Y, como ciudadanos, como Diputados, creemos que hay preguntas que hay que concretarlas mucho, por ejemplo, el total de las inversiones. Hay unas cifras dadas por el señor Ministro de Economía, que suponemos que serán las ciertas, pero no se ha dicho nada, al menos no con claridad, sobre qué controles, qué estudios previos, qué estudios de mercado se hicieron previamente a la concesión de esas subvenciones.

Tampoco se ha dicho con claridad qué seguimiento se hizo de esas subvenciones, y sobre todo qué seguimiento se hizo de la importancia que iba adquiriendo, dentro del conjunto de la economía española, un grupo de industrias que dejaban en manos de capital extranjero sectores básicos y estratégicos para la economía del país y para el propio Estado. Si el Gobierno, a través de uno de sus Ministros, ha reconocido que se aconsejó a las autoridades kuwaitíes, más o menos, que la persona que iba a hacerse cargo no era la adecuada, quizás el Gobierno tendrá que explicar qué medidas cautelares se tomaron después de esa designación, a medida que iban avanzando los acontecimientos, ya que parece ser que lo que ha ocurrido ha sido una sorpresa para todos menos para el Gobierno.

Habría que explicar qué repercusión va a tener esto

en la industria nacional; habría que explicar si es posible una salida conjunta a las empresas del Grupo teniendo en cuenta dos factores que son importantísimos. El primero son los costos económicos que pueda tener la operación de relanzar estas empresas. Pero queremos saber la opinión del Gobierno, que el Gobierno se comprometa, no que se limite a relatar los hechos; que el Gobierno se comprometa en el sentido de decir: creemos que esto tiene solución y es ésta, y estamos dispuestos a comprometernos hasta este límite, o si eso no es posible. Y sobre todo —éste es el segundo de los factores—, qué costos sociales puede representar. La cifra fatídica de parados, de la que ya se ha hablado y que no voy a repetir porque está en la mente de todos, es algo que nos tiene que hacer pensar muy bien cómo se están invirtiendo los caudales públicos.

Por todo ello, señor Ministro, no hago más preguntas, aunque se podrían formular muchas más. En esta línea de la responsabilidad política, el Gobierno no puede mantenerse al margen de una operación de este calado, de esta envergadura, que pone en peligro, insisto, sectores estratégicos y fundamentales para la economía del país. Es posible que a algunas de sus señorías les puedan parecer muy tenues estas preocupaciones para un diputado de una autonomía y, por tanto, algunos de ustedes puedan opinar que no tenemos una visión de Estado —lo digo por las sonrisas de algunas de sus señorías—, pero me da la impresión de que a los ciudadanos de a pie, entre los que estoy, lo que les preocupa en estos momentos es ver qué soluciones, si las tiene, va a dar este Gobierno para exigir responsabilidades a quien las tenga y, sobre todo, para resolver los problemas, que haberlos, haylos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Ministro, por la información complementaria a otras también muy extensas que hemos tenido en esta Cámara en relación con el Grupo Torras, con la suspensión de pagos, con las circunstancias en las que se produce y con los efectos que esto puede tener sobre nuestra economía.

Creo que no hay que ser muy sutil para entender que estamos realmente ante un problema que afecta a tejido industrial, pero que de ninguna manera se puede considerar como consecuencia de la política industrial. Ocurre en esa política industrial, como en todas las políticas en este país y en otros, que a veces fracasan las apuestas estratégicas, a veces fracasan los proyectos, a veces fracasan los modelos de gestión y a veces fracasan todas esas cosas conjuntamente, y ello por razones exógenas a la propia gestión del Grupo, algunas de las cuales se han indicado, y también por razones endógenas a esa propia gestión del Grupo, a las que el señor Ministro ha tenido la delicadeza de no referirse, pero que este Grupo Parlamentario también las inclu-

ye entre los motivos que han provocado el fracaso de esta apuesta industrial.

Con carácter general hemos dicho en algunas ocasiones, y queremos reiterar hoy aquí, que estamos de acuerdo con la política de liberalización de inversiones extranjeras que el Gobierno viene practicando desde el año 1983. Se ha dicho, pero no es ocioso repetirlo, que esa política de facilitar la entrada de inversiones extranjeras ha dado lugar a que un país, que representa escasamente el uno por ciento de la economía mundial, se haya beneficiado en estos años de flujos de la economía mundial, se haya beneficiado en estos años de flujos inversores registrados situados entre el cinco y el seis por ciento de la inversión mundial, y ello ha tenido consecuencias obvias no sólo en el equilibrio de la balanza de pagos, sino en una mayor capitalización tecnológica de nuestras empresas, en el mantenimiento de un fuerte ritmo de crecimiento, sobre todo en el quinquenio 1986-1991, y ha venido a complementar el ahorro nacional, permitiendo mantener un fuerte esfuerzo inversor en infraestructura. Por tanto, esta estrategia, que en el caso concreto del Grupo Torras significa que en este país ha habido inversiones por valor de 171.000 millones y desinversiones por valor de escasamente 60.000, indica que 410.000 millones de inversión han quedado aquí. Cuestión distinta es cómo se ha gestionado; cuestión distinta es la merma patrimonial que se haya producido como una consecuencia directa de la gestión efectuada y cuestión distinta es que algunos fondos hayan podido tener un destino distinto al inversor para el que fueron establecidos.

También mostramos nuestro convencimiento pleno de que desde 1983 hasta la fecha los trámites por los que pasaban las inversiones extranjeras en España se han sometido escrupulosamente a la legalidad vigente en cada momento, que si en 1992 era la apuntada por el señor Ramallo, en 1986 era otra bien distinta y en 1983 traía causa ni más ni menos que de un decreto del año 1974. Ocurre que de 1983 a 1986 todas las inversiones extranjeras relacionadas con el Grupo KIO se declaran por las empresas que las hacen como financiadas por fondos públicos de países extranjeros, y, como tales, son sometidas a autorización del Consejo de Ministros. A partir de 1986, las inversiones se producen en un marco distinto, Real Decreto legislativo 1265/1986, que establece como principio la plena libertad de inversiones extranjeras en España, mucho más si están radicadas en países comunitarios, y haciendo una única excepción en función del carácter público del origen final de los fondos invertidos. Si el carácter era público y proveniente de países no comunitarios, esas inversiones tenían que ser sometidas a trámite de autorización, y, en caso contrario, a mera verificación por la dirección general correspondiente.

Todas las inversiones efectuadas en el período 1986-1992, en el que ya veremos que vuelve a cambiar la legislación, lo fueron a través de las empresas holandesas Koolmes y Kookmeeuw, las cuales, en los correspondientes impresos de solicitud de inversión, hicieron

constar indudablemente el carácter no público de los fondos invertidos, y el Gobierno aplicó un principio elemental en Derecho: el de veracidad de la declaración formulada por el compareciente, en este caso por el solicitante de una inversión. Porque, «a sensu contrario», si el Gobierno tuviera que investigar la personalidad final del inversor en todas y cada una de las inversiones extranjeras que se proponen en España, llegaríamos ni más ni menos que a la completa paralización de esa inversión extranjera en este país, porque la mayoría de esas inversiones se producen a través de personas jurídicas cuyos accionistas son, a su vez, personas jurídicas, y eso obligaría a un proceso de investigación que creo que está fuera de la realidad de cualquier mente con sentido común.

¿Significa esto que el Gobierno desconocía la relación, el carácter fiduciario entre Koolmes, Kookmeeuw y su relación con KIO? De ninguna manera. Ni se ha dicho eso ni es posible sostener tal necedad, hasta el extremo de que en septiembre de 1987 el señor Solchaga se reúne en Washington con su colega del Gobierno de Kuwait, le pide explicaciones sobre las inversiones que se van a hacer en España, le pide que le indique las estrategias inversoras, los sectores en los que se va a producir, y recibe del Ministro Solchaga —a nuestro juicio de forma que este grupo valora como muy correcta—, la plena libertad de inversión en España, y pone ciertas objeciones a inversiones en sectores financieros, ya que se venían produciendo entradas en el capital del Banco de Vizcaya y del Banco Central; entradas consecuencia, como usted bien sabe, señor Ramallo, de problemas de autocartera de esos Bancos, que liberan esa autocartera vendiéndola con pacto de recompra a las sociedades del Grupo Torras. Ocurre que el Banco de Vizcaya, en su momento, tuvo fondos suficientes para ese pacto de recompra, el Central no los tuvo y hubo que optar por crear Cartera Central con mayoría española y presidida por un español. Posteriormente, también se liquida por completo la participación extranjera en Cartera Central y, por tanto, en el Banco Central.

El Gobierno conocía, pues, y no lo niega, la relación existente entre Koolmes, Kookmeeuw y KIO, pero no tenía ninguna evidencia jurídica del carácter público de los fondos de KIO. Porque se diga por quien se diga y en el tono que se diga, KIO es una sociedad gestora de fondos inversores ajenos, muchos de ellos provenientes del llamado Fondo de nuevas generaciones de carácter público, y otros provenientes de inversores privados kuwaitíes. Y como las fiduciarias intervinientes, Koolmes y Kookmeeuw, ratifican el carácter privado de los fondos invertidos, y es posible que así sea porque KIO también maneja fondos de ese carácter, el Gobierno, como he dicho antes, aplica, con sentido común, el criterio de presunción de veracidad a las declaraciones formuladas y las autoriza.

El Gobierno no se escuda en la ortodoxia de un comportamiento jurídico que nosotros consideramos irreprochable. Además, lo hemos dicho, o lo volvemos a decir aquí: si dudas quedan sobre ello, preséntese la

querrela anunciada contra el Presidente del Gobierno. Tampoco se ampara en la completa legalidad de sus actuaciones ni utiliza la excusa de mal perdedor de haber sido engañado con la pretensión de eludir sus responsabilidades políticas. Por el contrario, el Gobierno da un paso más y dice claramente, y este Grupo lo apoya sin reservas, que si se hubiera hecho constar el carácter público de los fondos gestionados por KIO e invertidos por Koolmes y Kookmeeuw, el resultado hubiera sido exactamente el mismo: se hubiera autorizado, en lugar de en el trámite de verificación de una dirección general por el Consejo de Ministros, la inversión de esos fondos en España, porque eso forma parte de una política a la que me he referido al inicio de mi intervención que cuenta con el apoyo inquebrantable de este Grupo y, me parece, con el apoyo del buen sentido de los inversores de este país o de países extranjeros.

El procedimiento es diferente. Las inversiones entran por trámite de verificación, y en el supuesto de haber confesado el carácter público final de esas inversiones, lo hubiesen hecho por trámite de autorización del Consejo de Ministros, pero el resultado, repito, hubiera sido exactamente el mismo. El Gobierno no dispondría de más información de la que ya disponía, ni hubiera tomado ningún tipo de medidas diferentes a las que tomó al autorizar por el trámite de verificación esas inversiones.

Por último, señor Ramallo, es en 1992 cuando se produce un cambio en la legislación. Y España, con base en el artículo 70.2 del Tratado de Roma, modifica su legislación introduciendo que aquellas sociedades residenciadas en Europa y sometidas al Derecho comunitario, pero cuyo control efectivo esté en manos de potencias terceras extranjeras, tendrán la consideración de inversores extranjeros no sometidos al régimen de libertad de inversiones, sino que deben ser sometidos a régimen de autorización de Consejo de Ministros. Y es entonces, señor Ramallo, cuando, en diciembre de 1992 y en enero de 1993, se producen dos nuevas peticiones de inversión en las que Koolmes y Kookmeeuw ya hacen constar una palabra enigmática, ambigua, diciendo que actualmente estas compañías sí tienen control efectivo de una potencia extranjera no comunitaria. Y es ese actualmente, señor Ramallo, el que hay que investigar. Porque si el actualmente se extiende hasta el año 1986, en el que negaron esa realidad jurídica, habría indiscutiblemente un probable delito de falseamiento de documento público y las responsabilidades legales que del mismo se deriven. Eso es lo que está investigando el Gobierno. Para eso es para lo que ha abierto un expediente, para aclarar qué significa eso de actualmente, ¿desde anteaer o desde hace cinco años?

Por lo tanto, las realidades jurídicas, los marcos jurídicos en los que se han producido las inversiones, nunca de KIO, que jamás ha invertido directamente en este país, sino a través de sociedades controladas —ahora sí declaran por KIO, antes no lo declaraban—, han sido tres marcos jurídicos diferentes, y la actuación del

Gobierno, es convencimiento pleno de este Grupo, se ha producido en cada momento de plena conformidad con la legislación vigente.

Sobre las ayudas públicas concedidas, evaluadas por este Grupo según la intervención del señor Solchaga en 78.500 millones de pesetas, sostenemos también que se han producido, al igual que las otras actuaciones del Gobierno, dentro del marco jurídico adecuado. No las pusimos en duda en su momento, es más, las instamos, las apoyamos. Ese esfuerzo colectivo nacional ha tenido un mal fin, y no es otra la responsabilidad del Gobierno. El Gobierno hizo lo que tenía que hacer: dentro del marco de la Ley de reconversión y de los decretos que la regulan, ofrecer las ayudas precisas para salvar a un sector que se enfrentaba a persistentes situaciones de desventaja en el mercado.

Por último, nos queremos referir, señor Presidente, a lo cuasi sustancial del problema que estamos debatiendo en estos momentos, que es la situación del grupo Ercros, y en concreto la de FESA-Enfersa. También en este caso nosotros creemos que la actuación del Gobierno ha sido la correcta en cada momento. Ni podía hacer más sin correr el riesgo de introducirse en ámbitos de gestión privada, ni podía hacer menos so peligro de incitar las iras de los mismos grupos que ahora le critican por no haber intervenido más.

Nosotros creemos que la solución es dolorosa, sin duda, porque queremos tener el pudor de no decir que es posible salvar los 4.000 empleos del grupo FESA-Enfersa, y arrostramos esa responsabilidad. No creemos que sea posible, ni sensato que un Grupo que pierda 22.000 millones de pesetas, que está siendo invadido en su mercado por exportaciones más baratas, que tiene un gravísimo problema de costes en relación con otros grupos industriales, que se trata de un mercado de utilidades donde el valor de marca no vale absolutamente nada, ya que lo que la gente quiere es comprar nitrógeno, fósforo e hidrógeno, y el valor de marca no existe en ese mercado, insisto, sometido a una feroz competencia, en donde el que más vende es el que menos coste marginal tiene; no creemos que sea sensato, repito sostener que es posible o exigible el mantenimiento del pleno empleo.

Nosotros pensamos que la solución está en la entrada de nuevos grupos industriales que aporten, como he tenido ocasión de decir en otras circunstancias, no sólo el nuevo capital preciso, sino una cultura profesional de gestión de la que el Grupo ha carecido hasta la fecha. Pero no nos parece que los compradores estén haciendo cola en la frontera española solicitando número para hacer su oferta de compra. Nos parece que son habas muy contadas, y entre las habas contadas la única oferta solvente de la que tiene conocimiento este Grupo —hoy hemos escuchado algo nuevo de Marruecos, veremos en qué queda— es la presentada por el grupo Freeport, que se sustancia en un MOU cuyos contenidos en algunas cuestiones son especialmente duros de aceptar, y este Grupo sostiene que es preciso debatirlos en el proceso de negociación que se inició entre

accionistas y trabajadores con objeto de encontrar las zonas de solape posible entre los contenidos del PIDE y los contenidos del MOU.

¿Cuáles son los aspectos sustanciales?—, y no me estoy dirigiendo al Gobierno para que intervenga en esto, porque me consta, nos consta, y debemos exigir que así sea, que no tiene capacidad ninguna de intervención en un acuerdo entre empresas privadas, en las que son las partes, además de los sindicatos, las que tienen que llegar a un acuerdo. Me refiero únicamente a ello con objeto de que quede constancia de cuál es la posición del Grupo Socialista al respecto.

Los contenidos del MOU, que es preciso pulir, a nuestro criterio, en procesos de diálogo entre las partes, son el volumen del ajuste de las plantillas, entendiéndose que hay un estrecho margen de negociación, pero el que haya debe ser encontrado por el diálogo entre las partes. Es preciso dotar al fondo de pensiones cuyos pasivos no se puedan incorporar al nuevo grupo que saldría de la unión Ercros-Freeport; es preciso dotarlo, garantizando un adecuado nivel de prestaciones a los pasivos y a según qué pasivos, porque hay 5.400.000 que tienen complementos de pensiones inferiores al millón de pesetas y hay bastante más de dos docenas que los tienen superiores a nueve millones. Aquí alguien ha tirado con pólvora del Rey y, desde luego no se puede exigir a los trabajadores ni al Gobierno que financien la pólvora del Rey.

También hay que ajustar las condiciones en las que los excedentes vean rescindidos sus contratos de trabajo, para que esas condiciones sean superiores a las mínimas ofertadas por la empresa, y que constan en el Estatuto de los Trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Termino en unos minutos, señor Presidente.

Y hay que tener cuidado en cómo se hace esto. Porque también quiero tener la honestidad de decir que si esto se hace apretando hasta el límite de las posibilidades el convenio de acreedores de levantamiento de la suspensión de pagos, transfiriendo este coste social a 3.500 pequeños acreedores que, de ser ciertas las noticias que se han filtrado en la prensa, relativas al convenio, no podrían soportar el impacto económico de las quitas que se proponen, si eso se hace así, resultaría preciso equilibrar muy bien el reparto de costes entre unos y otros. Dicho en otras palabras, y quizás no lo debiera decir: las demandas de los organizados no deben ser satisfechas a costa de los que menos capacidad de organización y de protesta tienen. No es justo que eso sea así. Es justo que se solucionen ambos problemas. Y ambos deben solucionarse en puntos de equilibrio que repartan adecuadamente el esfuerzo de renuncia económica que tienen que tener todas las partes afectadas. También creemos que deben ser posibles, como decía el señor García Fonseca, soluciones parcia-

les fuera de los contenidos del MOU. Si es posible una solución concreta en Murcia o en Cartagena al problema de El Hondón, que estaría fuera del contenido del MOU firmado entre Ercros y Freeport, debe de investigarse esa posibilidad. Y debe de investigarse la posibilidad anunciada por el señor Ministro de no sé qué nuevas ofertas o no sé qué nuevos intereses que un productor marroquí de fosfatos tiene en el asunto. Y como envolvente general de eso, queremos decir que ni la Administración pública del Estado ni ninguna de las administraciones públicas debieran de asumir compromisos concretos de gestión empresarial o industrial en el futuro del sector. Eso es ir contra el viento de la historia, eso es ir contra la marea, eso es posponer, durante unos años, la salvación de un marco que o encuentra sus soluciones en el mercado y en la gestión o no puede pretender encontrarla ni en el «Boletín Oficial del Estado» ni en el de las otras comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señorías, después de mi intervención me ha parecido ver un cierto desinterés por lo que, en mi opinión, es el fondo de la cuestión, que es la evolución y el impacto industrial que en el pasado, en el momento actual y en el futuro tienen los acontecimientos que se han registrado, ya sean financieros, de cambio de gestión, etcétera. De hecho, he estado mirando con el rabillo del ojo al señor Ramallo mientras hablaba y me ha dado la sensación de que no me ha hecho ni caso cuando he estado hablando. Otros intervinientes, cortésmente, han venido a decir que he sido un pesado. Pero, señorías, creo que este es el aspecto básico que debemos analizar. Entiendo que analizar eso tiene bastante poco interés, desde el punto de vista del debate político. Es mucho mejor satanizar de alguna manera al Gobierno central diciendo que tiene la culpa de todo y que tenía que haber hecho esto o lo otro. En ese tipo de manifestaciones subyace, además, una concepción de lo que es la política económica o de lo que es el papel de un gobierno en una economía de mercado, como mínimo, chocante. Aparentemente, algunos de los grupos hablan de la actuación del Gobierno en el pasado o de lo que debía de haber sido la actuación del Gobierno, como si esto fuese una economía planificada o como si las sociedades del Grupo Torras fuesen unas sociedades intervenidas. Y eso creo que hay que decirlo claramente. Si ese es el modelo de política económica, como antes ha dicho el Diputado García-Arreciado, que estos grupos están proponiendo, hay que decirlo claramente. Si lo que se pretende retrospectivamente es decir que el Gobierno debería haber intervenido las empresas del Grupo Torras, hay que decirlo claramente. Si no, ya he descrito, creo que con rigor, cuál ha sido la actuación de un gobierno que actúa en el marco de lo que es una economía de merca-

do, de diferente manera, por cierto, en las diversas empresas del Grupo Torras, y con diferente implicación, podríamos decir, en las medidas adoptadas.

Todo el mundo ha pasado de puntillas sobre lo que en, última instancia, es el determinante fundamental de la situación difícil de algunas empresas en el Grupo Torras. Todas las empresas han tenido el mismo accionista. ¿Por qué no es la misma situación la de, por ejemplo, Ebro, que la de Torras Papel o que la del sector de fertilizantes? Nadie parece conceder la mínima importancia, como determinante de la difícil situación de las empresas del sector de fertilizantes, a un dato que reiteraré una vez más, y ya lo señalé en mi primera comparecencia, que es que este sector en España ha pasado, desde 1985, de tener unas importaciones, con una cuota de mercado por debajo del 3 por ciento, a tener una cuota de las importaciones en torno al 40 por ciento, con una caída de los precios nominales, no reales, de entre el 25 y el 40 por ciento. Por cierto, señor Ramallo, en este contexto difícilmente se puede decir que los agricultores han estado pagando la reestructuración de nada. Con unos precios de los fertilizantes cayendo entre el 25 y el 40 por ciento, lo que se indica es que estos precios han tenido un perfil claramente decreciente para el consumidor.

Señorías, con cualquier accionista imaginable, el negocio de los fertilizantes de Ercros se hubiese visto abocado a una situación análoga a la que está en estos momentos. ¿Por qué? Pues porque el consumo de nutrientes en Europa se ha mantenido estancado o en decrecimiento, al igual que en España, y eso, en un contexto de apertura de nuestro mercado, ha configurado una situación de la industria de los fertilizantes extraordinariamente negativa. Por lo tanto, vuelvo a decir que ni con este Gobierno, ni con cualquier gobierno imaginable, ni con cualquier accionista imaginable, tendríamos en estos momentos una situación en el sector de fertilizantes muy diferente de la que tenemos. Por lo tanto, se pueden imputar responsabilidades de la situación del sector de fertilizantes a todo el mundo, pero, señorías, si somos serios veremos que el determinante fundamental de la situación es la evolución general de la industria en el sector de fertilizantes.

Por supuesto que se pueden hacer los juicios que se consideren oportunos sobre si el Gobierno lo ha hecho mejor o peor en el diseño, en su participación en el plan de fertilizantes o sobre si los gestores de la empresa lo han hecho bien o mal. Por cierto, señor Sedó, le diré que un militante muy significativo de su propio partido, que además ostenta la Presidencia de la «Generalitat», lejos de expresar las críticas que usted ha señalado, ha dicho que los gestores lo han hecho divinamente y que la culpa era de la Administración central. Por supuesto, todo el mundo dice que la culpa es de la Administración central. Y no sólo eso, sino que dice que los gestores han desarrollado la política industrial que el Ministerio de Industria debería haber hecho. Cosa también sorprendente porque le diré que en la Comisión de seguimiento estaba representada la Comunidad

Autónoma catalana. En concreto, en Sorefersa, si recuerdo bien, estaba representado como consejero el Director General de Industria en aquel momento en la «Generalitat», el señor Piqué. Por tanto, señoría, estas cosas había que haberlas dicho entonces, no a toro pasado decir que todo lo que se ha hecho en el plan de reconversión de fertilizantes estaba mal. No entiendo muy bien la argumentación. Si los gestores lo han hecho bien y la «Generalitat» estaba representada en los organismos de seguimiento no entiendo un planteamiento crítico como el que S. S. hace de las decisiones que se han adoptado en el ámbito del plan de reconversión de fertilizantes.

Vuelvo a señalar, ¿qué papel ha jugado la Administración? Muy distinto en los diferentes negocios. En Torras Papel, ninguno. Por lo tanto, no entiendo muy bien qué responsabilidades puede tener el Gobierno en la evolución de la gestión o en la evolución de la situación de una empresa como Torras Papel, afectada también en estos momentos por la crisis del sector papelerero.

¿Responsabilidad en el sector de fertilizantes? Pues sí. Era un sector en reconversión que se ha visto afectado por un plan de reconversión en el cual ha habido una participación activa de la Administración —como en todos los planes de reconversión—, con otorgamiento de ayudas, por cierto, la mayor parte aprobadas antes de la presencia del Grupo KIO, como señaló el señor Solchaga y señalé yo anteriormente en mi intervención, y que, por lo tanto, difícilmente podían verse condicionadas, señor Ramallo, por ningún tipo de nombramiento. Por otro lado, señoría, el señor Alvarez-Cascos, de alguna manera, responde a lo que usted dice en relación con el señor Vega de Seoane, diciendo que lo dejamos a los pies de los caballos. Tampoco dejamos a los pies de los caballos a nadie. Como cuestión de detalle le recordaré que el señor Vega de Seoane no ha sido nunca Vicepresidente del INI. Era Director General cuando el Vicepresidente del INI era yo.

También vuelvo a decir que el señor Vega de Seoane —todas estas cosas ya se las he explicado a su compañero Alvarez-Cascos— además de haber sido un gestor destacado del INI ha sido un gestor destacado de compañías que no tienen nada de públicas, como SKF, como Luzuriaga, etcétera. Por otro lado, no creo que ser gestor del INI suponga ningún menoscabo para ningún tipo de gestión posterior en un grupo privado.

Por otra parte, hay una cosa elemental, señoría. Cuando un señor preside un grupo privado, haya estado o no antes en un grupo público, su obligación es defender los intereses del grupo en el que está en esos momentos asumiendo una labor de gestión, de la misma manera que la responsabilidad de un ministro o de altos cargos del Ministerio es defender los intereses públicos. En este caso —y vuelvo a referirme a la aseveración del señor Alvarez-Cascos cuando decía que lo habíamos dejado a los pies de los caballos—, ni dejar a los pies de los caballos ni trato de favor; simplemente que puede haber divergencia de criterios, como de hecho la hubo en aquel momento, en lo que se refie-

re a la aportación de las ayudas, que la empresa y el grupo consideraban necesarias en una cuantía más importante y la Administración consideró que no debían otorgarse en dicha cuantía.

Volviendo al planteamiento general de, ¿en qué medida se implicaba la Administración en un plan de reconversión del sector de fertilizantes? Está claramente establecido en la ley de reconversión y reindustrialización que ustedes, señorías, han señalado: a través de un conjunto de medidas de ayudas previstas en dicha ley, a través de un sistema de control y seguimiento previsto en dicha ley (donde están representados, vuelvo a repetir, no solamente la Administración, los sindicatos y la empresa, sino las comunidades autónomas más afectadas) y, como S. S. dice, señor Ramallo, a través de un sistema de sanciones. Efectivamente.

En primer lugar, debería decir que las ayudas se otorgan, por ejemplo, si son a la inversión, previa certificación de que la inversión se realiza. El control y el seguimiento lo que quieren decir —hay que controlar y seguir evidentemente— es si aquellos compromisos vinculados a las ayudas se han cumplido o no. Lo que no significa el control y seguimiento previsto en los planes de reconversión es que la Administración sustituya a los consejos de administración. Eso, en absoluto. Por tanto ha habido una concesión de ayudas en función de la realización de determinados aspectos. Por ejemplo, en el ámbito de las inversiones, la realización de las inversiones; en el ámbito financiero, la realización de operaciones de ampliación de capital.

Por otro lado, señoría, usted ha señalado que las sanciones previstas en la ley son pedir el reintegro de las subvenciones. Suponiendo que este supuesto se hubiese dado —que no se ha dado— ¿sabe lo que hubiese implicado eso? La quiebra automática del grupo. ¿Está su Grupo proponiendo que en estos momentos, por ejemplo, el Gobierno solicite el reintegro de la subvención? Tienen que decir sí o no; tendrán que decirlo, señorías. El reintegro de las subvenciones concedidas en estos momentos significaría la quiebra automática del grupo por descapitalización del mismo.

Entiendo, señorías, que a lo largo de los últimos años la Administración ha actuado de distinta manera, por ejemplo, en dos de los grupos que en estos momentos están teniendo problemas: Torras Papel y el grupo de fertilizantes de FESA-Enfersa. Y está actuando como debe actuar, en mi opinión, un Gobierno en una economía de mercado. Y en aquellos casos donde ha mantenido, podíamos decir, un grado de intervención mayor, como es en el sector de fertilizantes, ateniéndose a lo que el Gobierno debe hacer, que no es intervenir en la gestión de la empresa, sino hacer un control y seguimiento, con el conjunto de los agentes sociales implicados en el mecanismo establecido, y otorgar las ayudas en función de los condicionamientos establecidos. Pueden decir: los objetivos de empleo no se han cumplido; incluso, por ejemplo, en el plan PIDE no se han cumplido los objetivos de inversión.

En líneas generales, el plan de fertilizantes en lo que

se refiere a inversiones se ha cumplido. El plan PIDE, no. Entre otras cosas el Plan PIDE es un plan, como el señor García Fonseca reconocía, para ser desarrollado entre 1991 y 1994 y tenía unos compromisos de asignación de fondos y otros de origen de fondos. De origen de fondos además de la ampliación de capital que se realizó derivada, en gran medida, de desinversiones a realizar y del «cash flow» generado por la actividad de la empresa. El «cash flow» generado depende de la evolución del conjunto del sector y de la situación de la empresa, y las desinversiones dependen de que se puedan hacer o no. Ningún plan industrial, decidido a través de un acuerdo, es un mandato a la realidad económica internacional, señoría. Se puede acordar un Plan industrial y de lo que hay que asegurarse es de que los compromisos que dependen de cada uno de los agentes se realicen. Lo que no podemos asegurar, señoría, ni nadie puede asegurar, es que el sector de fertilizantes en el mundo evolucione de una manera o de otra. No tenemos capacidad de mandar sobre el sector de fertilizantes mundial, señoría, por mucho que hayamos firmado todos los acuerdos que se quieran firmar.

Por lo tanto, hay elementos que son exógenos a la decisión de los agentes económicos. Vuelvo nuevamente a la concepción que ustedes tiene de cómo funciona una economía. Una economía de mercado no funciona a través del toque de pito del Gobierno, y menos aún la economía internacional. Ustedes están juzgando la actuación del Gobierno como si efectivamente esto hubiese sido así alguna vez o, como veo en alguna de las propuestas, les gustaría que fuese en el futuro. Pues, señores, no va a ser así.

Entiendo por la intervención del señor García Fonseca que lo que está planteando es que nos remanguemos y digamos: Quítense ustedes de aquí, que lo hacen muy mal y vamos nosotros a gestionar la empresa. Señoría, no. Esa es otra economía; es otro mundo. Como decía el señor García-Arreciado, eso es la marcha atrás en la historia, y no lo vamos a hacer.

Por supuesto que vamos a propiciar una salida, a través de la interlocución, con todas las partes implicadas, pero dejando clara una cuestión —esto es algo que he dicho claramente a los sindicatos en muchas ocasiones— y es que la Administración no es una parte de la negociación, excepto un aspecto, excepto en el convenio de acreedores como acreedor; excepto en esa cuestión, la Administración no es una parte de la negociación. Sí vamos a propiciar que exista un acuerdo razonable entre los diferentes agentes implicados. ¿Quiénes son esos agentes? Los trabajadores a través de los sindicatos, los actuales accionistas, los actuales gestores, los acreedores y los eventuales nuevos inversores. Pero, señoría, usted me está hablando del plan de Freeport como si el plan de Freeport fuese un plan del Gobierno. El plan de Freeport es un plan de una empresa privada de Estados Unidos que dice que, en determinadas condiciones, se quedará con la mayoría accionarial de Fesa-Enfersa, que negocia con otra empresa privada la posibilidad de entrar si se cumplen

esas condiciones. **(El señor García Fonseca: No le ha gustado tampoco al señor García-Arreciado.)** Me parece perfectamente legítimo, lo que pasa es que usted me habla a mí como si yo fuese Freeport, aunque me parece perfectamente legítimo que usted exprese su opinión sobre el plan de Freeport.

Lo que yo he señalado a los sindicatos es que supongo que lo que les gustaría es que el Gobierno o el Ministerio pusiesen una firma debajo diciendo: Visto bueno, muy bien. Pues no, señoría, no lo vamos a hacer. Lo que sí estamos dispuestos a hacer —ya se lo hemos señalado tanto a una parte como a la otra— es establecer un cauce de comunicación que es difícil entre sindicatos y Freeport. ¿Por qué es difícil? Porque Freeport en estos momentos no es nadie (en Riotinto Minera sí, porque ahí han llegado a un acuerdo de participación mayoritaria, pero en el sector de los fertilizantes no es nadie), es alguien que ha dicho que, en determinadas condiciones, se quedaría con la mayoría, y si no se cumplen esas condiciones, no. Por tanto, pretender decir a Freeport que son tal o cual... Mire usted, señoría, nosotros lo que hemos señalado a los sindicatos es que tienen todo el derecho del mundo a hacer los juicios que consideren pertinentes, y creemos que, obviamente, ellos deben mantener un papel protagonista en la negociación de una salida que evidentemente es una salida, desde el punto de vista industrial y desde el punto de vista de la protección de empleo, dura, y que deben tener un papel protagonista. Ahora bien, los sindicatos deben valorar todas las alternativas existentes y decir sí o no a las distintas alternativas, excepto a una que no va a tener lugar. Como ha dicho el señor García-Arreciado, no va a haber nacionalización del sector, por tanto, cuando se evalúen las distintas alternativas, hay que evaluarlas todas excepto ésa, porque ésa no va a tener lugar, así como tampoco va a tener lugar una intervención del Gobierno en la gestión de ninguna de las sociedades de una empresa de capital privado. Por tanto, señoría, seguiremos manteniendo esta política de coordinación.

En mi intervención anterior he olvidado mencionar uno de los agentes implicados importantes, que son las comunidades autónomas. Señoría, nosotros no pretendemos hacer que las comunidades autónomas paguen ni dejen de pagar nada, lo que pretendemos es coordinar la actuación del conjunto de las administraciones públicas, con el fin de propiciar una salida industrial lo más sólida posible y que garantice el máximo empleo posible para los dos grupos empresariales que en estos momentos están en dificultades: Torras Papel y FESA-Enfersa. Pero, vuelvo a decirle, señoría, que todo ello sin nacionalizar, sin aportación de ayudas públicas y sin intervenir administrativamente en el negocio, de la misma manera que se ha realizado a lo largo de los últimos años y que creo que es el mecanismo correcto de actuación.

En lo que se refiere a las decisiones de inversión, señor Ramallo, creo que el Ministro Carlos Solchaga contestó con total claridad las cuestiones planteadas, y hoy

lo ha vuelto a reiterar, punto por punto, el Diputado señor García-Arreciado. Señoría, ustedes confunden una cosa con otra. En primer lugar, KIO —en muchas ocasiones lo he señalado yo en mis intervenciones, así como también el señor Solchaga— es un gestor de patrimonio, algunos públicos (el Fondo de las Nuevas Generaciones) y otros privados, y ustedes están confundiendo los fondos con el gestor, que son dos cosas muy diferentes, si bien no voy a entrar nuevamente en detalles, ya que sería repetir la argumentación realizada por el señor Solchaga y que ha sido retomada brillantemente por el señor García Arreciado.

Evidentemente, la situación industrial es difícil en estos dos grupos, pero no multipliquemos la dificultad. Por supuesto, se puede hablar de 100.000 o de 150.000, basta subir la tabla de «input» a «output» y considerar el efecto inducido en última instancia hasta en el sector siderúrgico español. Estamos hablando de un problema muy duro que afecta a 10.000 personas en Ercros y a 3.500 en Torras Papel, que son además empresas con una participación muy importante en el sector industrial español, pero no hay por qué multiplicar el problema que ya es lo suficientemente importante, porque se puede hablar de 100 o de 150.000; evidentemente, si tomamos los empleos indirectos, basta que ustedes suban la tabla de «input» a «output» y se puede llegar a 100.000, a 150.000, a 200.000, a 400.000, o a lo que se desee, pero no confundamos a la opinión pública cuando analiza esta cuestión. En el Grupo Torras estamos hablando básicamente de dos problemas industriales. Uno, que viene existiendo desde 1985 y que se ha visto agravado —vuelvo a repetir— fundamentalmente por la evolución del sector industrial; y otro, en el sector del papel, que se ha agravado por la coyuntura del sector papelero. Entiendo que es mucho más atractivo atribuir la situación difícil de estas dos empresas a alguna teoría conspirativa y a la actitud satánica del Gobierno, pero, señoría, eso no es verdad. Lo podrán repetir todas las veces que quieran, pero no es verdad, supone desconocer lo que es el problema de fondo y, por tanto, supone plantear, si se parte de un diagnóstico equivocado, alternativas que también son equivocadas, y creo que en estos momentos lo fundamental es propiciar una salida industrial —vuelvo a repetir— que garantice, en la medida de lo posible, el mantenimiento del mayor volumen de empleo, y para ello malo sería empezar haciendo diagnósticos de este tipo. De ahí que me haya detenido y que haya sido tan premioso y tan pesado en la descripción de la situación industrial, porque, señoría, ahí es donde está la clave del problema, y es donde hay que actuar; donde deben actuar los gestores responsables de la gestión en las empresas, y una vez más repito que desde el Gobierno realizaremos nuestros máximos esfuerzos para coordinar la actuación de los distintos agentes implicados y para propiciar una salida razonable en las distintas empresas afectadas, fundamentalmente en las dos más seriamente afectadas que son las del Grupo Ercros y Torras Papel.

El señor **PRESIDENTE**: Como saben SS. SS., no hay turno de réplica, hay simplemente un posible turno de aclaraciones que, necesariamente, tiene que ser breve. ¿Señores Diputados que quieren usar ese turno de aclaraciones? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Ramallo, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente, intentaré hacerlo en cinco minutos porque he sido aludido reiteradamente y, en efecto, hay cosas que es necesario aclarar.

Permítame, señor García-Arreciado, que le diga que, evidentemente, tiene razón, afecta al tejido industrial, pero lo que no es cierto es que se deba siempre a circunstancias exógenas y nunca a la responsabilidad del Gobierno. El Gobierno que tiene España es el que ha querido el pueblo español, y digo yo que será el responsable. Ustedes han cogido siempre el soniquete de que la culpa la tiene otro; en los problemas de Renfe la culpa la tiene el tren, la tiene el guardabarreras, o la tiene quien sea, pero la verdad es que aquí todo es diferente, y no por el slogan aquel que hablaba del sol, ahora no, ahora es que ustedes silban, miran a otro lado y dicen que la culpa es de otros. En el AVE serán también culpa del maquinista los problemas que hay, pero la máxima se cumple: Ave que vuela, no; ave que rueda, a la cazuela.

Evidentemente, señor García-Arreciado, estamos de acuerdo en que las sociedades no tienen que ser intervenidas, nosotros no decimos que tengan que serlo, lo que sí decimos es que ha habido muchas ayudas públicas (ya conocemos las cifras y no las vamos a reiterar) y que, por tanto, hay una legislación que obliga a hacer un seguimiento. Es lógico y natural que usted dé su apoyo inquebrantable al Gobierno, aunque los apoyos inquebrantables siempre son malos, yo no sé a qué parte del Gobierno o del partido apoya usted, pero, evidentemente, los apoyos inquebrantables no son buenos. Mire, inquebrantable, para mí, nada, porque las cosas cambian. Nosotros lo que pedimos es que se cumpla la legislación. ¿Que por qué no en Ebro? Porque en Ebro había unos magníficos gestores y la verdad es que si los dejan ustedes un poquito a éstos que han estado igual ocurre lo mismo, porque lo malo se contagia fácilmente, pero lo bueno es difícil.

En cuanto al tema de los agricultores, no estoy de acuerdo con lo que dice el señor Ministro. ¿Por qué? Porque en cualquier texto que busquemos, como puede ser la obra que aludí antes del Profesor Tamames, lo podemos comprobar. Hay un momento en que ustedes establecen una cláusula de salvaguardia, y en ese momento se encarecen los precios. (**El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, (Aranzadi Martínez), hace signos negativos.**) ¿No se encarecen con la cláusula de salvaguardia si los precios internos son más caros? ¿Qué es lo que pasa entonces? Que bajan cuando se liberalizan, pero hay un período de tiempo que, ahora usted lo admitirá o no, pero en el año 1991 usted de-

cía en esta Cámara lo siguiente: Espero que S. S. sea sensible a la situación de un número muy importante de trabajadores de una serie de plantas en el sector de fertilizantes, que se están viendo afectados por un proceso de ajuste que ha querido aliviarse precisamente a través del establecimiento de esta cláusula de salvaguardia. Esto lo dijo usted, no lo he dicho yo, y pregúnteselo usted a los agricultores que se lo explicarán mejor que yo que no lo soy.

Habla usted del reintegro de las subvenciones o de la quiebra. Miré, señor Ministro, nosotros lo que estamos diciendo es si se cumplió o no. Evidentemente, si les retiran las ayudas hay quiebras. Pero mi pregunta es: ¿ha habido infracciones suficientes para que eso ocurriera? Dígame sí o no; no me diga si queremos o no. Usted explique la ley que para eso es Gobierno. Yo sólo se lo pregunto.

Después hablan de si el dinero era público o no, usted y el señor García-Arreciado. Ustedes se ponen de acuerdo, y es lógico y natural, porque el Gobierno y el Grupo que lo apoya dicen las mismas cosas. Luego se refieren a la legislación que era o la que no era. Mire, hay un decreto legislativo de 27 de junio de 1986 —y yo lo he leído antes— que dice que los gobiernos y todas aquellas entidades oficiales de soberanía extranjera necesitarán autorización especial para poder realizar inversiones de capital extranjero en España. Y a continuación se remite al artículo 6 del Código Civil, que establece muy claro lo que es la doctrina en Derecho, muy antigua porque viene de una resolución del Tribunal de Casación de París, sobre el fraude de ley, que es vulnerar el espíritu de la ley, aunque en su forma se esté cumpliendo.

Yo les he leído antes una noticia del «Sunday Times» del 19 de junio de 1988. En Inglaterra se enteran que esto no es una corporación, sino un Gobierno, y aquí ustedes no se enteran. Por ese principio me da un serio temor que sigan ustedes gobernando. Se lo digo de verdad.

Economía liberal. Ustedes se están transformando a lo liberal. Lo único que ocurre es que eso hay que crearlo. Ustedes han pasado del marxismo a la socialdemocracia, de esto a lo otro. Y, ahora hago alusión a lo que me ha dicho el señor Ministro de que no le estaba atendiendo. Señor Ministro, nosotros mascamos y pensamos al mismo tiempo, no es como dice Solchaga, somos capaces de eso, y permítame que no le mire muy fijo no se me vaya a poner nervioso. Entiéndalo usted. Si quiere le miro a los ojos otro día y usted me ve afectuoso. Pero la verdad es que no se trata de eso. Usted no ha contestado a nada. Ahora ha querido contestar a algo, pero las cosas son así.

Respecto a las autorizaciones, que dice que las hubieran concedido de todas formas. ¿Pues por qué no concedieron las del Consejo de Ministros y nos estaríamos ahorrando esta polémica? Porque ha habido una legislación, pero a mí me dicen esta mañana, y tengo que comprobarlo, que de 1986 a 1990 no estaba en el Ministerio de Economía el impreso en el que había que

ponerle la cruz a la casilla. Yo lo voy a ver luego, porque si es así es pintoresco.

En fin, usted defiende al Gobierno y nosotros intentamos controlarlo, lo digo con todo respeto, y la verdad es que desde fuera las cosas son así.

Hablan también de la liberalización, que ha entrado dinero. Eso es evidente. Ustedes han hecho una política de dinero caliente, de «hot money», y ha venido dinero especulativo, luego la culpa en la devaluación la tuvo toda la especulación. Ustedes han mantenido unos tipos de interés alto, y también las empresas por eso son menos competitivas con las exteriores. Eso ha traído el mantenimiento de un tipo de cambio que no era el adecuado y todas estas cosas que han ocurrido. Eso es su responsabilidad, no la mía.

En cuanto a lo que han contestado, ya está en el asunto de la autorización-verificación.

Investigar. Yo no le pido a usted que investigue las empresas. Que haga el seguimiento de las subvenciones, porque, como decía el señor García-Arreciado, no se puede sostener tal necedad de que no sabían lo que era KIO. Pero si ustedes lo sabían, ¿por qué el Gobierno no autorizaba? Si todos sabíamos que era lo que era, se llamase como se llamase.

Permítame un paréntesis, señor Presidente, y voy acabando. Cuando hay una sociedad, por mucho que se acoja al Derecho comunitario, que está domiciliada en las Antillas holandesas, ¡cuidado! Yo quiero citarles a ustedes una sociedad que también fue motivo de un acuerdo de Consejo de Ministro. Era Elingra. Elingra estaba domiciliada en Holanda, y compró Galerías Preciados por 700 millones de pesetas. Esa sociedad era, a su vez, de otra sociedad que está domiciliada en la Guayana Holandesa, y esa otra sociedad era propiedad de don Gustavo Cisneros, que se fue con el santo y la limosna y con 30.000 millones que no tributaron ni siquiera aquí los beneficios, sigue siendo tan amigo del Presidente del Gobierno y las cosas son como son. De modo que les estaban dando las pistas, que había gato encerrado, y lo sabían ustedes como lo sabíamos todos.

Respecto a la autocarera, me parece que el presidente fue el señor Boyer, no recuerdo bien. Por lo menos bulló mucho en aquello. Me estoy refiriendo al presidente de Cartera Central. Pero es que se arreglan ustedes con los mismos peones, parece que tengan un banco pequeño.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, concluya, por favor.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Termino, y no quiero dejar de aludir a algo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Socialista. Nosotros hemos dicho que tenemos dudas. Nosotros hemos pedido una comisión de investigación. Cuando se tiene la conciencia tranquila hay un instrumento en democracia y libertad que son las comisiones de investigación parlamentaria. Ustedes tendrían mayoría en esa comisión. Sólo oculta quien teme que se sepa. Abran ustedes las puertas, haya luz

y taquígrafos, aunque las comisiones sean a puerta cerrada, y nos quedaríamos todos muy tranquilos.

Usted dice que presentemos una querrela al Presidente del Gobierno. Yo estuve en aquella rueda de prensa y nunca se dijo que se iba a presentar una querrela. Lo que se dijo, y está grabado, es que si había comisión de investigación (como en el caso de Rumasa, en la Comisión que hubo para investigar Ruiz-Mateos, no lo que hicieron ustedes, que fue la pera) que las conclusiones se mandaran al fiscal, porque en caso contrario nosotros seguiríamos investigando. Y tenga la certeza de que si al final encontramos responsabilidad en el Consejo de Ministros, que evidentemente hay que personificarla en su Presidente, iremos a los tribunales. Eso es lo que es, no otra cosa. No nos inciten a lo que no hemos dicho. La verdad es que el señor Presidente del Gobierno se puso tan nervioso que dijo: yo soy intocable, ya lo dijo el señor Benegas, el «number one», ¡Dios! Pero los demás nos lo creemos menos.

Por tanto, yo opino que las cosas están bien claras, y que ustedes en todo el tema del Grupo KIO son incapaces de aclarar lo que han hecho. Hay un Estado extranjero que a través de sociedades intermediarias está invirtiendo en España. Un Grupo que ha tomado el control —no como en Inglaterra o Alemania, que no lo tomó— y la gestión de empresas, y ustedes dicen ahora que no saben nada. Pues mire, señoría, menos trabajar en el Ministerio, porque con que hubiera usted leído los periódicos, esa Prensa a la que antes tanto querían y ahora la quieren poner una mordaza, evidentemente sabría todo lo que sabe el pueblo español: que ha estado invirtiendo un Estado extranjero que vino como el bienvenido míster Marshall por parte de ustedes, y ahora se acuerdan de la familia del Grupo KIO, pero, en realidad, el que se tiene que acordar de la familia es el pueblo español, que es el que paga la receta y los puestos de trabajo a la calle.

El señor **PRESIDENTE**: Afortunadamente, señor Rallo, disponemos tanto de luz como de taquígrafos.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Con la misma brevedad que mi antecesor, dado que no solamente se trata de hacer algunas puntualizaciones, sino de la obligada referencia a alguna de las alusiones directas, cuando no críticas e incluso descalificaciones de las que he sido objeto, cuando —que sepa— no era yo el compareciente.

En todo caso, quiero manifestar mi sorpresa de que se sorprenda, a su vez, el señor Ministro, e incluso el Portavoz Socialista, de que en esta comparecencia exijamos y critiquemos al Gobierno.

Yo nunca dije que fueran ustedes los únicos responsables de este desastre. ¡Cómo voy a decir eso! Nunca lo he dicho. No se acojen a argumentos fáciles. Lo que pasa es que hemos pedido la comparecencia del Ministro porque no podemos pedir la que a mí me gustaría, que es la comparecencia del señor De la Rosa, me en-

cantaría, aunque sólo sea por echar un poco de la mala leche personal que me ha creado esta situación. Me encantaría, incluso, que estuviera aquí el Ministro de Economía de Kuwait; también me gustaría. Pero entenderá usted que hayamos solicitado la comparecencia del Ministro de Industria de nuestro Gobierno. Entonces, me extraño de su extrañeza.

Yo en ningún momento digo que el responsable único es el Gobierno. Pero decir, como dice mi amigo el señor García-Arreciado, que lo que ha pasado no es una consecuencia de la política industrial, cita literal; que el Gobierno no tomaría ninguna medida distinta de las tomadas, expresión también literal; que fue la actuación correcta en cada momento, que no podía hacer más por no sé qué motivos, no voy a alargar la cita, ni podía hacer menos, tampoco voy a alargar la cita; decir eso, repito, me parece demasiado. Yo admito que no es sólo la responsabilidad del Gobierno, no se puede pensar que la política económica e industrial del Gobierno no tiene nada que ver en el tema; es decir, que no hubo ni siquiera errores de cálculo. ¿No tiene nada que ver una actitud ante la inversión extranjera, en la que más bien parece que vale todo, sin pararse a ver si eran productivas o compradoras puramente de cuotas de mercado o especulativas, cosa que mi Grupo ha denunciado muchas veces y también otros sectores de la opinión pública? ¿No tiene nada que ver el seguimiento y control, por parte del Gobierno, de los organismos pertinentes de la Administración, de los compromisos del PIDE, por ejemplo? ¿No tiene nada que ver el Gobierno en la venta de empresas públicas, como el caso de Enfersa, o en las distintas subvenciones, si fueron las adecuadas y bien gestionadas?

Estas intervenciones del señor García-Arreciado —cuyas opiniones, por otra parte, me merecen todo el respeto— francamente me recuerdan aquello de «sostenella y no enmendalla». Algo tendrán que ver y algo habrán hecho mal, porque en caso contrario es tremendo que este desastre haya venido como una pura ley de la naturaleza absolutamente inevitable y ante el cual parece que el Gobierno no podía hacer absolutamente nada. Esto francamente hace que la política y el Estado —sé que el Estado no es el único poder que hay en nuestra sociedad— algo tengan que ver, y si algo tiene que ver el Estado, algo tiene que ver el Gobierno. Lo contrario parece ser que significaría —que es lo que nos atribuye el señor Ministro, y usted un poquitín al final también— que somos fervorosos y dogmáticos partidarios de una economía intervenida, que por supuesto el señor Ministro confunde con planificación sin ningún adjetivo, como si la planificación fuese únicamente cuestión de economías intervenidas. Es decir, cuando yo pido —que no he pedido otra cosa—, primero, exigencia de conceder ayudas públicas, condiciones y garantías; segundo, exigencia de cumplir compromisos y acuerdos firmados por el Gobierno; tercero, exigencia de no vender empresas públicas en cualesquiera condiciones y a cualesquiera individuos o sociedades, cuando pido todo esto es economía intervenida. Por tanto,

lo que no es puramente mercado —no mercado libre, obviamente, sino controlado por grupos financieros especulativos— es economía intervenida. ¿Estos son los vientos del futuro? Es decir, ahora que el neoliberalismo está cada vez más contestado, no ya desde sectores que tradicionalmente lo hemos hecho, sino de forma cada vez más amplia, incluso ya clamorosa en nuestro país y en el mundo entero, tanto por sus predicados teóricos cuanto por sus consecuencias prácticas, sociales, económicas y efectivas, ¿esos son los vientos del futuro a los que el señor Ministro sigue apostando? Permítame también hacerle una alusión, como usted me hizo a mí, diciéndole que yo pienso que desgraciadamente ahora que el neoliberalismo empieza a tocar techo —que para nosotros es fondo— les coge a ustedes habiendo tirado por la borda parte al menos de su bagaje histórico.

Pero yendo ya al tema...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Concluyo ya, señor Presidente.

La inquietud de mi Grupo es si piensan ustedes gastar tanto en mantener como en cerrar, porque resulta que se va a un proceso de cierres que son altamente costosos. Ya sé que no es responsabilidad directa de ustedes, pero no me digan que no pueden incidir ahí, no me diga eso porque no es creíble.

Le pregunto si tienen ustedes garantías de la apuesta futura de Freeport, porque lo han defendido públicamente y ante los sindicatos como la mejor de las soluciones que consideran. Le vuelvo a preguntar, ¿tienen ustedes alguna garantía de que, efectivamente, Freeport apuesta por el sector de fertilizantes porque tenga un cierto futuro en nuestro país? Porque empiezan a oírse voces, por ejemplo, de que parece que ya, antes de haber comprado, piensan revender.

Hay algunos interrogantes que ya le planteé antes y que no me contestó. A mí me parece que hay unos centros que quedan absolutamente fuera del plan de Freeport. No sabemos si son retomables, parece que sí, pero yo le he puesto algunas objeciones que no me invento yo, sino que están en algunos memorándum o en el preacuerdo. También hay algunos interrogantes que se me ocurre añadirle. Resulta que se ha hecho —y esa fue una de las partes de su explicación— un proceso de concentración del sector para asegurar su viabilidad, y ahora parece que la viabilidad de algunos centros pasa precisamente por la separación. De nuevo un disloque del sector.

En todo caso, señor Ministro, me parece que el tema y la situación que vivimos estos días son de una enorme gravedad. No quiero hacerlo más grave de lo que es, ojalá fuera menos, pero repito que pienso que es de una enorme gravedad; son días cruciales. Creo que estamos en un momento crítico en el que pueden lograrse soluciones o irse todo al traste, incluso operaciones que parece que están positivamente consideradas, co-

mo es el caso de Río Tinto. Desde luego, mi Grupo les pediría el mayor esfuerzo para encontrar soluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: El señor Ministro citaba, al principio de su segunda intervención, que quizá las actitudes un poco de aburrimento que podíamos tener algunos de los miembros de la Comisión al escuchar podían hacer que no nos enterásemos de parte de las cosas dichas. Creo que si el señor Ministro hubiese tenido un espejo también habría visto su actitud un poco de aburrimento, y esta actitud quizá le ha llevado a no escucharme o no entender lo que yo he dicho.

En todo caso, cuando hace referencia al tema de los gestores y a que un destacado miembro de nuestro Grupo, el Presidente Pujol, ha dado opiniones respecto a esos gestores, francamente creo que a usted le interesaba decirlo por algún motivo y lo ha introducido como una *morcilla* dentro de la intervención, porque yo, señor Ministro, en ningún momento me he metido en ello. No le pediré a usted que lea el «Diario de Sesiones», porque no creo que deba perder el tiempo en eso ya que tiene suficiente trabajo, pero espero que crea en lo que le digo.

He hablado del plan de fertilizantes y también de las reconversiones como hechos históricos que usted nos explicaba aquí y de que verdaderamente no habían sido positivos. Entonces, haciendo referencia a ello en el tema de Torras Papel, le pedía que en la reconversión el Gobierno mantuviese una actividad de control, de coordinación y de seguimiento. Si su criterio es que tiene que ser grado uno, pásenlo al grado dos o al grado tres, para que, si no funciona determinado tipo de plan, si se pudiera llegar a alguna corrección se llegase.

Por otra parte, también había dicho que en realidad el expediente que se está llevando de la suspensión de pagos es una actuación judicial, en donde he dicho claramente que se puede tener luz sobre muchos puntos oscuros, y además que se depuraran responsabilidades si las hubiere. Yo no he entrado a criticar otros temas, como no fuese, eso sí, toda la temática del sector productivo, que sabe el señor Ministro que en otras intervenciones sobre otros asuntos nuestro Grupo no está, ni mucho menos, de acuerdo en la forma general; también le hemos comunicado que más que del Ministerio de Industria proviene del Ministerio de Economía.

Por último, preguntaba sobre otras cosas, como, por ejemplo, los niveles de confianza que el sector productivo debería tener y que se le deberían dar. ¿Cómo después de lo que hemos oído aquí específicamente respecto al caso de KIO se puede dar confianza al sector productivo que tiene todos sus problemas, que quiere que haya un cambio en la política económica del Gobierno, si oímos una cosa, que para mí es verdaderamente extraordinaria, que es que no se tenía evidencia —quizá sí conocimiento— del carácter no público de los fondos invertidos por KIO, en realidad, que KIO

no existía en España hasta hace pocos días? Esto lo hemos oído aquí, y si sucede todo lo que sucede, ¿quién va a coger algo de confianza?

Francamente, señor Ministro, nosotros en nuestras intervenciones, no solemos entrar en un «debate show», incluso tenemos muy claro el tema: nosotros votamos no a la comisión de investigación de KIO, pero no votamos en contra porque lo hiciéramos junto al Grupo mayoritario, sino porque creemos que no puede avanzar ninguna comisión de investigación en esta Cámara si está presentada fuera de un consenso y con el simple fin de ir unos contra otros, como es el hecho del propio documento de las presentaciones.

Hubo una comisión que funcionó muy bien en su 90 por ciento de investigación, se tuvo la información y se elaboró un documento, cuyo final era más discutible, pero se llevaba a la Fiscalía. Nosotros estamos dispuestos a colaborar en las comisiones de investigación que saquen una verdadera información; en caso contrario no lo estaremos.

Señor Ministro, le tengo que decir que usted no ha interpretado hoy el sentir de lo que yo explicaba. Lo que quería es pedirles a ustedes, que tienen poco tiempo en esta legislatura, que al menos corrijan algo en el tema económico de cara al sector productivo. No pueden ser grandes cosas, porque entonces el sector de ámbito monetario se vería muy perjudicado, pero corrijan algo, repito, para dar confianza a la gente que tiene que estar produciendo para el país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Arreciado por cinco minutos.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Cinco minutos, señor Presidente, para hacer algunas puntualizaciones.

Creo, señor Ramallo, que inquebrantable podría ser una palabra muy noble, que ha sido prostituida por el uso absolutamente sicario que de ella se ha hecho en un cierto período de la historia española con la que mi Grupo no tiene ningún tipo de vinculación. Yo la he utilizado en un sentido absolutamente lejano, distante y distinto, como diría algún miembro cualificado del Grupo al que usted pertenece, y en ese sentido debe de entenderse, en el sentido político. Inquebrantable es el apoyo que este Grupo Parlamentario da a su Gobierno, como se ve permanentemente en el marcador de votaciones del Congreso de los Diputados. Situación ciertamente distinta a la de otros gobiernos, que entraban en esta casa sin saber cuántos de los miembros de su Grupo Parlamentario iban a apoyar sus propuestas y cuántos iban a apoyar las propuestas de mi Grupo, entonces no en el Gobierno. Tengo que reconocer que, gracias a esa *franqueabilidad*, se produjeron algunos avances sustantivos en la legislación española en épocas en las que nosotros, repito, no estábamos en el Gobierno.

Por tanto, es en el sentido de plena confianza, de plena identidad política con lo que hace este Gobierno, por-

que es lo que nosotros le decimos que haga, en el sentido político en que uso la palabra inquebrantable. Se lo aclaro aunque creo que no era preciso.

Me dice usted que si el Gobierno sabía que KIO existía, por qué no procedió al trámite de autorización. Se lo vuelvo a repetir, porque era jurídicamente improcedente, hasta tal extremo que alguna solicitud de inversión en la que las empresas intervinientes piden la autorización del Gobierno, se la devuelve el Gobierno diciendo que no es el trámite de autorización el correcto desde el punto de vista jurídico, sino el de verificación. Por tanto, no hace sino afirmar el pleno conocimiento que el Gobierno tenía de la existencia de KIO y el pleno respeto que mantuvo en todas las solicitudes que se formularon en esos años.

Ustedes —me van a perdonar que se lo diga, señor Ramallo— no quieren una comisión de investigación; ustedes quieren una comisión de inquisición. Porque la investigación supone tener la mente clara y no estar instalados en el prejuicio de los hechos. Creo sinceramente, sin ánimo ninguno de hacer juicios de valor que puedan resultar ofensivos, que S. S. y su Grupo Parlamentario, por razones políticas fácilmente comprensibles, en este caso como en otros están instalados en el prejuicio de los hechos. Ustedes han diagnosticado un falso cáncer administrativo y ahora quieren utilizar el método más contundente de la medicina, que es la cirugía, para extirpar un cáncer administrativo que sólo existe en el prejuicio que ustedes tienen de los hechos ocurridos.

Lamento, señor García Fonseca, que en mi intervención haya interpretado algún tipo de referencia personal o de críticas a la suya. Creo que en otras ocasiones sí se ha producido porque su Portavoz ha tenido una actuación muy distante de la exquisita y correcta que usted tuvo hoy aquí. Pero no creo haberme referido a usted sino para citarle en apoyo de uno de los argumentos que ha utilizado a lo largo de su intervención.

Las responsabilidades del Gobierno, señor García Fonseca, son las que son, y están claramente asumidas y explicitadas por el mismo, además de apoyadas por este Grupo en el acto de hoy. Donde no hay responsabilidades es donde se quieren ver, en el ámbito de la gestión privada y en los cataclismos que se puedan producir en el mercado por razones ajenas a la política industrial del Gobierno. Hay casos clamorosos en la prensa en estos momentos, como IBM o General Motors —que no se puede decir que sean unos neófitos ni unos aprendices en la gestión de empresa, en el estudio de los mercados y en la competitividad— que están cerrando este año con dos billones 400.000 millones de pérdidas la primera de ellas, y con 500.000 millones la segunda. ¿A alguien en una sociedad más acostumbrada a la economía libre, al mercado y al libre juego de las fuerzas productivas se le puede ocurrir culpar de eso al Gobierno? Yo creo que no, porque hay fracasos de proyectos industriales que están mal gestionados, que se enfrentan con fases cíclicas descendentes del mercado y un montón de circunstancias más que

producen el fracaso de ese proyecto industrial, y eso es lo que ha existido en este caso concreto del Grupo Torras en España. Pero buscar fantasmas donde no los hay es una actitud en la que usted no cae —han caído otros grupos—, y ésa es la línea de defensa sanitaria que el Grupo Socialista quiere establecer. Responsabilidades del Gobierno, todas, y no las puede eludir, ni este Gobierno ni ninguno, porque cada cuatro años, felizmente, hay un tribunal superior que dice quién lo ha hecho bien y quién lo ha hecho mal. Por tanto, nunca se pueden eludir, repito, responsabilidades políticas, pero querer introducir en el escenario de las responsabilidades políticas, responsabilidades que, a criterio de nuestro Grupo, son absolutamente ajenas al Gobierno, como comprenderán no puede tener el apoyo y el amparo de este Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, empezaré por responder al Diputado señor Sedó, que creo que también él me ha entendido mal. En ningún caso he pretendido sacarme de la chistera un argumento que no viniera a cuento. Simplemente he interpretado —y creo que es una interpretación razonable—, cuando él ha dicho que este Gobierno propiciaba una política de atracción de dinero especulativo, que se estaba refiriendo al caso KIO y al caso Torras; era lógico. Al menos permítame que lo interprete así, porque, si no, no entiendo a qué viene la cuestión. Por consiguiente lo único que le he dicho es que, en lo que se refiere a este caso, ésa no es la opinión del Presidente de la Generalidad. Ya sé que en otros sí, pero en este caso no.

Tampoco pretendía desplazar la responsabilidad a la gestión. Yo no he hecho ninguna valoración sobre la gestión, ni positiva ni negativa. Lo que he dicho, en relación al sector de fertilizantes, es que la situación a la que se ha visto abocado el grupo de fertilizantes probablemente es independiente de cualquier gestión y de cualquier accionista. Es más, creo que las decisiones estratégicas adoptadas en el marco del plan de reconversión de fertilizantes son correctas. Por ejemplo, respecto al proceso de concentración al que se refería el señor García Fonseca, la fusión inicial de ERT y Cros y la fusión de FESA-Enfersa con Enfersa son correctas; no sólo correctas, sino que se debían haber realizado muchísimo antes, y parte de los problemas que ha tenido el sector de fertilizantes se habrían ahorrado. ¿Por qué no se tomó esa decisión? Señoría, entre otras cosas porque estamos en una economía de mercado y las empresas privadas hacen lo que les da la gana, como es obvio. Ahora bien, esto, que era la solución llamada abecé, no es un capricho del INI. Su señoría puede decir que se podría haber hecho, en lugar de vendiendo Enfersa al grupo Ercros, comprándoselo, es decir, nacionalizando el sector de fertilizantes. Evidentemente,

desde el punto de vista industrial sería igual, y hubiésemos tenido en el INI un macrogrupo de fertilizantes en estos momentos, perdiendo el mismo dinero que el que está perdiendo estando en el sector privado. Pero vuelvo a repetir que en ningún momento se planteó la posibilidad de nacionalizar el sector, a pesar de que siempre hubo, no diré que una cierta presión, pero sí un cierto deseo de que este sector pasase al ámbito público.

En cuanto a las decisiones básicas que se han adoptado parece como si lo que se hubiese hecho en el plan de reconversión de fertilizantes hubiese sido una serie de despropósitos en la empresa. Pues no señor, basta mirar lo que ha pasado. El esquema de inversiones para reducir los costes energéticos, para sustituir la utilización de nafta y de fuel por gas, el proceso de concentración productiva y el proceso de concentración societaria, son decisiones estratégicas correctas.

Yo no pretendo en ningún caso imputar a la gestión la causa de lo que ha ocurrido en concreto con la parte que está sufriendo más desde el punto de vista industrial. Por eso he dicho que todo el mundo parece desconocer lo que es el elemento básico que condiciona la actual situación difícil del sector de fertilizantes, que es la evolución de la cuota de mercado de las importaciones y la evolución de los precios. Con esa evolución de la cuota en el mercado español de las importaciones y de los precios, ni el gestor más listo del mundo, ni el accionista más capaz del mundo, hubiese conseguido mantener una situación muy diferente de la actual.

Por supuesto que, a partir de ahí, se puede criticar a todo el mundo y se puede criticar al Gobierno, y yo además no me quejo de que se critique al Gobierno, señor García Fonseca; yo no he expresado, por decirlo así, una queja de que se critique la actitud del Gobierno o la del Ministerio. Lo que digo es que el tipo de crítica reflejaba una concepción equivocada sobre cuál es el verdadero problema. Sería absurdo que yo pretendiese que nosotros somos omniscientes y que todo lo hacemos bien. No. Lo que no he visto es que haya un solo argumento en el sentido de decir que decisiones estratégicas que se habían tomado en el plan de reconversión eran erróneas, porque el control de la gestión día a día, señoría, eso ni se puede ni se debe mantener a través de un sistema de comisión de control y seguimiento, a no ser que se convierta la comisión de control y seguimiento en una especie de consejo de administración bis, cosa que entiendo que S. S. no está proponiendo. Y también en esto contesto al señor Ramalla. La comisión de control y seguimiento no es, como digo, un consejo de administración bis que se dedica a seguir todos y cada uno de los elementos de decisiones de gestión de la empresa. Lo que controla son el cumplimiento de las decisiones estratégicas y, sobre todo, el cumplimiento de lo que son compromisos que sí dependen de la empresa, como son la realización de inversiones, cuando van asociadas a ayudas, o la realización de las correspondientes ampliaciones de capital,

cuando van asociadas a ayudas de saneamiento financiero.

¿Que todos los parámetros no han evolucionado como se había previsto? Hombre, yo creo que es de sentido común que no. Entre otras cosas, al comienzo del plan de reconversión creo recordar que se preveía que la cuota de mercado de las importaciones fuese en torno al 10 o el 15 por ciento; ha sido el 40. ¡Pues no se ha cumplido! Pero es que ni los responsables de la gestión de la empresa, ni los sindicatos, ni la Administración, ni nadie, es capaz de anticipar con exactitud cómo van a evolucionar todos los parámetros del mercado. ¿Y esto qué quiere decir? Que cuando hay determinados parámetros que no se cumplen, afectan en primer lugar a determinados objetivos. Si el «cash-flow» previsto no se obtiene, obviamente el origen de fondos disminuye. Si las desinversiones que se prevé realizar no se pueden realizar, porque el mercado es el que es, y uno no puede obligar a un comprador a que compre si no quiere, también disminuye el origen de fondos.

Por tanto, señorita, creo que en gran medida lo que hemos hecho ha sido hurtar el debate de fondo. Si hoy ustedes hubiesen dicho: en el plan de reconversión del sector de fertilizantes —con participación activa de la Administración, evidentemente— se cometieron errores estratégicos clarísimos, yo habría contestado: ¡Muy bien, díganlos!, aunque no creo que se cometieran errores estratégicos. Creo que el plan de reconversión de fertilizantes estaba bien orientado. Y el PIDE creo que (y por eso la Administración formó parte del acuerdo general) estaba bien orientado. ¿Que no se han realizado las inversiones establecidas? En primer lugar, las inversiones estaban previstas para un período de cuatro años, que acababa en 1995. En segundo lugar, le vuelvo a decir que hay parte de las previsiones que no se han realizado, algo tan fundamental como la obtención del «cash-flow» esperado y la realización de las desinversiones previstas y, por tanto, ha fallado un aspecto fundamental, que es la obtención de recursos financieros.

En el momento actual creo que lo que tiene verdadero sentido es ver qué salida industrial razonable hay. No es que yo considere que los aspectos financieros son irrelevantes; evidentemente que no. Lo que pasa es que lo fundamental en el diseño de una estrategia es en qué medida en el pasado se han tomado decisiones de carácter industrial en la línea correcta, insuficientes manifiestamente (no hay más que ver los resultados en este

momento de la empresa para ver que han sido insuficientes) y, una vez realizado este diagnóstico, ver en qué línea se debe actuar en el futuro. Pero vuelvo a repetirles, señorías, en el futuro seguiremos manteniendo esta, podríamos decir, filosofía. Es decir, propiciando aquellas salidas industriales que parezcan más correctas, desde el punto de vista industrial, pero sin realizar una intervención en la gestión de la empresa sustituyendo lo que es el papel de un consejo de administración por cualquier instancia administrativa. ¿Que haremos todo lo posible, señorita, por facilitar una salida? Por supuesto que sí, y lo estamos haciendo. Ahora bien, en última instancia, y eso se lo he dicho claramente a los sindicatos. Usted decía: Parece que Freeport lo que quiere no es llevar adelante un plan industrial, sino un proceso, podríamos decir, de intermediación o de compraventa. Lo que he hecho ha sido transmitir esa desconfianza a Freeport y decirles: Miren ustedes, esto es algo que tienen que resolverlo entre ustedes.

Obviamente, si los sindicatos están convencidos de que esa alternativa es una alternativa que no garantiza el futuro de la sociedad, me parece razonable que no la acepten, teniendo en cuenta las otras alternativas que existen, que son más bien escasas. Por tanto, en mi interlocución con los sindicatos les he manifestado: Nosotros no vamos a hacer de avalistas, por decirlo así, de Freeport, ni nos corresponde. Sois vosotros los que tenéis que dictaminar, si consideráis que este proyecto industrial es sólido o no, si es creíble o no. Nosotros ¿qué es lo que haremos? Propiciar que tengáis el máximo de información para conocer este proyecto industrial, pero no que tenga que ser la Administración pública la que decida si Freeport es bueno o es malo, o si Freeport es creíble o no es creíble en lo que plantea. Eso es algo que tienen que asumir, por ejemplo, en lo que se refiere a un posible acuerdo laboral, los trabajadores, a través de sus representantes, que son los sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados por su colaboración.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961